



Lunes 4 de octubre de 1954,

a las 15 horas

**Nueva York**

**NOVENO PERIODO DE SESIONES**  
**Documentos Oficiales**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> ) .....	177
Discursos de los Sres. Skrzyszewski (Polonia), Cooke (Argentina) y Kiseliiov (República Socialista Soviética de Bielorrusia)	

**Presidente: Sr. Eelco N. VAN KLEFFENS**  
**(Países Bajos).**

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

DISCURSOS DE LOS SRES. SKRZESZEWSKI (POLONIA), COOKE (ARGENTINA) Y KISELIOV (REPÚBLICA SOCIALISTA SOVIÉTICA DE BIELORRUSIA)

1. Sr. SKRZESZEWSKI (Polonia) (*traducido del francés*): Séame permitido, al comenzar mi intervención en el debate general de este noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, presentar un saludo a las delegaciones ante esta importante conferencia internacional y formular mis votos por que la Asamblea alcance el mayor éxito en sus trabajos orientados al mejoramiento de las relaciones entre los Estados. Las labores que hemos de realizar revisten suma importancia; la justa solución de los problemas exigirá de nosotros un esfuerzo común.
2. En efecto, iniciamos los trabajos del actual período de sesiones en un momento trascendental de la vida internacional. La cesación de las hostilidades y el armisticio en Corea, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro Potencias en Berlín, la Conferencia de las cinco grandes Potencias y demás países interesados en Ginebra, el armisticio en Indochina, así como la solución de otras cuestiones litigiosas, han contribuido a un mejoramiento apreciable de las relaciones internacionales.
3. En su memoria anual sobre la labor de la Organización, el Secretario General de las Naciones Unidas ha apreciado la situación de modo análogo. En ese documento [A/2663, *pág.xi*] leemos que:  
"El fin de la guerra de Corea y de Indochina fué el acontecimiento más importante del año último en la vida de las Naciones Unidas y en la lucha por la paz en general."
4. Es la primera vez, desde hace cerca de 25 años, que no hay en toda la superficie del globo ningún conflicto armado grave. Se puede, pues, afirmar que el actual período de sesiones de la Asamblea General se reúne en condiciones particularmente favorables, y que ante él se abren perspectivas de trabajos fruc-

tíferos. Esta situación impone a la Asamblea la obligación ineludible de desplegar el máximo esfuerzo para que nuestros trabajos logren cuanto antes disminuir la tensión internacional. Eso es lo que todos los pueblos del mundo esperan y lo que exige la opinión pública de todos los países.

5. ¿Cuál es el origen de estos acontecimientos favorables para el mejoramiento de la situación internacional? Estos éxitos han sido posibles gracias a la acción de todas las fuerzas que se han impuesto la tarea de alejar el peligro que acarrea al mundo la política de preparativos de guerra, la política de los que tratan de envenenar las relaciones internacionales. La voluntad de paz anima a la mayoría de la humanidad. El haber comprendido el peligro de guerra ha hecho que todos los pueblos hayan intensificado sus esfuerzos para lograr que se aplique el método justo que en el curso de la historia ha probado su valor, a saber, que los problemas litigiosos más arduos y más complicados pueden ser resueltos pacíficamente, si se dan pruebas de buena voluntad y del deseo de llegar a un acuerdo.

6. Muchos círculos políticos, e incluso los grupos dirigentes de muchos países, han advertido el peligro que supone la política de preparativos de guerra. La solución de los problemas de Corea e Indochina ha demostrado una vez más de modo palpable que es posible llegar a soluciones comunes. Conviene subrayar aquí en particular que la actitud sensata de las delegaciones británica y francesa ha facilitado el logro de un acuerdo que pusiera término a la efusión de sangre en Indochina, acuerdo tan favorable al mejoramiento ulterior de la situación internacional.

7. El éxito alcanzado en la lucha por la paz, y cuyas etapas han sido el armisticio en Corea, la Conferencia de Berlín y la Conferencia de Ginebra, sin duda alguna ha sido posible gracias a la política de paz y a la iniciativa de la Unión Soviética, de la República Popular de China y de los países de democracia popular, y entre ellos Polonia.

8. La política de fuerza se está derrumbando. Han fracasado los que creían en la preponderancia de la política del puño sobre los principios de la colaboración internacional y pensaban que la organización de ésta podía ser reemplazada por una red de pactos militares y de acuerdos agresivos.

9. Hablando de la "nueva situación estratégica de los Estados Unidos de América", la revista mensual norteamericana *Fortune*, en su número de agosto de 1954, confiesa que "El optimismo ya no puede seguir encubriendo el hecho desagradable de que el sistema mundial de alianzas estratégicas de los Estados Unidos se halla seriamente comprometido bajo fuertes presiones".

10. La vida ha confirmado que el método de negociar y buscar soluciones pacíficas da resultados positivos. Tal debe ser el principio de acción fundamental

de las Naciones Unidas, que fueron creadas para ser una organización de cooperación y de acuerdo. Teherán, Moscú, Yalta, San Francisco, Pótsdam — donde se desplegaron arduos esfuerzos para lograr decisiones comunes sin que la voluntad de nadie fuera impuesta por la fuerza — fueron las etapas que condujeron a los aliados a instituir las Naciones Unidas.

11. A pesar de los tristes augurios de los que erróneamente afirman que la Carta ha caducado y predicen la muerte próxima de las Naciones Unidas, éstas pueden y deben desempeñar un papel constructivo en las relaciones internacionales. El éxito ulterior de los trabajos de las Naciones Unidas dependerá del respeto de la Carta y de la manera en que se sepa aplicar en la práctica su principio esencial, a saber, el del acuerdo y la transacción, en todas las cuestiones internacionales litigiosas.

12. Cuando consideramos los éxitos obtenidos últimamente en el sentido de la solución pacífica de las diferencias internacionales, nos vemos obligados a reconocer que las Naciones Unidas no han desempeñado el papel que habrían podido y debido desempeñar y que no han contribuido al restablecimiento de la calma internacional. El balance positivo del año pasado y los progresos realizados por la causa de la paz, la cooperación y la concordia, no deben ocultarnos los síntomas y las tendencias peligrosas que continúan manifestándose en la arena internacional.

13. Las fuerzas que se oponen al restablecimiento de la concordia internacional y quisieran envenenar las relaciones entre las naciones e impedir la cooperación, continúan obrando. Esa es la finalidad de la acción que tiende a mantener a Europa dividida, a restablecer el militarismo alemán como fuerza principal de agresión. Esa es asimismo la finalidad de la acción que tiende a restablecer bloques agresivos en el sudeste de Asia, bloques organizados contra la paz, la independencia y la libertad de los pueblos de este continente. Esa es también la finalidad que en los países occidentales, en particular en los Estados Unidos, se persigue al continuar e intensificar la carrera de armamentos, así como los preparativos para una guerra atómica. Los pueblos del mundo deben mostrarse vigilantes. Si falta esta vigilancia, los éxitos obtenidos a favor de la paz pueden resultar precarios.

14. Para medir el peligro que las fuerzas bélicas hacen correr a la colaboración pacífica, basta recordar que lograron imposibilitar en la Conferencia de Berlín la justa solución del problema alemán; que en la Conferencia de Ginebra lograron romper las conversaciones relativas a la cuestión de Corea, en el momento preciso en que las propuestas de transacción de la URSS y de la República Popular de China habían obtenido el apoyo de los participantes en la conferencia; que han logrado mantener en un punto muerto los trabajos de las Naciones Unidas respecto a las cuestiones del desarme.

15. Dichas fuerzas rechazan abiertamente la tesis de la posibilidad de coexistencia y de colaboración de sistemas sociales y políticos diferentes; propagan diversos planes provocadores de "liberación", utilizando a tal efecto la propia tribuna de esta Asamblea, y hacen abiertamente propaganda de guerra, a pesar de la prohibición consignada en una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

16. Hay gentes que quisieran persuadir al mundo de que la existencia de dos campos con regímenes

diferentes hace la guerra inevitable, que el choque entre esos dos campos es inevitable. Sin embargo, la coexistencia es un hecho que deben tomar en consideración incluso los adversarios más encarnizados de tal o cual sistema.

17. Desde el momento en que, al lado del sistema capitalista, ha aparecido en el mundo el sistema socialista, sus relaciones mutuas se han convertido en el problema capital de la política internacional. Se pueden seguir caminos diferentes. Se puede no reconocer la coexistencia, como lo desean ciertos grupos norteamericanos, y querer destruir por la fuerza el sistema socialista. Pero este camino no podrá menos de sumergir al mundo en una guerra cruenta, en una guerra que no podrá terminar sino en una catástrofe para el capitalismo. Quienquiera que rechace el principio de la coexistencia se lanza por el camino de la guerra.

18. Pero hay otro camino. Este es — ya que es necesario coexistir — instituir relaciones basadas en la cooperación, no ingerirse en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, respetar los intereses respectivos, emularse pacíficamente. Este camino lleva a la cooperación económica y cultural, ventajosa para las dos partes, y abre la perspectiva de una paz duradera. Ciertos Estados, al rechazar este camino, crean dificultades adicionales para la buena marcha de nuestra Organización. El Secretario General lo reconoce cuando dice en su memoria anual [A/2663, pág. xii] que:

“Las Naciones Unidas tropiezan con el grave inconveniente de que deben funcionar en un mundo en que no se reconoce aún, en toda su plenitud, la necesidad de la coexistencia.”

19. La experiencia de la historia refuta la afirmación de que la existencia de sistemas diferentes conduce de un modo ineluctable a la guerra. La existencia en Europa de un solo sistema — antes de la primera guerra mundial — no impidió en modo alguno el desencadenamiento de la guerra. La segunda guerra mundial fué desencadenada independientemente de la existencia de sistemas diferentes.

20. En efecto, la experiencia de la segunda guerra mundial nos indica que, a pesar de ciertas tendencias hostiles a la Unión Soviética que se manifestaban en el lado occidental, al fin y al cabo Estados de sistemas diferentes formaron parte de la coalición anti-hitleriana, en la lucha por un fin común: el restablecimiento de la libertad y de la independencia. En el marco de esa coalición, las fuerzas armadas de la Unión Soviética salvaron, en los campos de batalla, los destinos de nuestra civilización e hicieron posible la creación de las Naciones Unidas, uno de cuyos órganos, la Asamblea General, celebra actualmente el noveno período de sesiones.

21. Debemos recordar las lecciones del pasado, por lo menos de las de un pasado reciente. El mes de septiembre último marcó el 15° aniversario del desencadenamiento de la segunda guerra mundial, que trajo consigo un período trágico de la historia de muchas naciones, entre las cuales Polonia figura desgraciadamente en primer término.

22. No tenemos el derecho de olvidar que el desencadenamiento de la segunda guerra mundial constituyó la conclusión trágica de la política de los bloques, de las tentativas hechas para aislar a una de las grandes Potencias, del menosprecio de la soberanía y del dere-

cho de las naciones pequeñas, de las garantías sin prenda, de la destrucción de la organización internacional que entonces existía, y de la sustitución del principio de la seguridad colectiva con el principio tan conocido y condenado de que la fuerza supedita al derecho. Sin Munich y sin la política seguida después de Munich y que permitió a los hitlerianos prepararse para atacar a los pueblos de Europa, no habrían las ruinas de Varsovia, de Rotterdam, de Coventry y de Stalingrado, no habría habido la pesadilla de Auschwitz y de Majdanek, no habría habido Oradour ni los bombardeos de Londres. Las botas hitlerianas no habrían hollado las viejas calles de París y de Atenas, ni habría habido decenas de millones de muertos y de mutilados.

23. Hace quince años, el pueblo polaco, aislado y sin defensa, luchaba heroicamente contra todo el poderío del Tercer Reich. El Primer Ministro del Reino Unido, Sir Winston Churchill, reconoce este hecho y lo consigna en el tomo I de sus Memorias que contiene el pasaje siguiente:

“Francia y Gran Bretaña permanecían impasibles mientras la máquina de guerra alemana aplastaba con toda su potencia a Polonia y la avasallaba. Hitler no habría tenido razón para quejarse.”

24. Polonia, víctima de la política agresiva del imperialismo alemán, de la política de asistencia al hitlerismo y de sabotaje, por las Potencias occidentales, de los esfuerzos desplegados para lograr la seguridad colectiva, se halla particularmente calificada para llamar la atención sobre el grave peligro que supone reconstituir las fuerzas del militarismo alemán y crear, en Alemania Occidental, una base de agresión dirigida contra la Unión Soviética y los países de democracia popular, así como sobre el papel de gendarme de Europa, llamado a vigilar a los otros pueblos europeos, que se le asigna a Alemania.

25. La existencia en el corazón de Europa de una Alemania dividida constituirá siempre un foco de disturbios; ofrecerá grandes posibilidades a los que quieren impulsar a la guerra. Ahora bien, esa situación se debe a los objetivos que persiguen los Estados Unidos de América que quieren hacer de la Wehrmacht reconstituida, con los ex jefes hitlerianos, criminales de guerra que sembraron la muerte, el terror y la destrucción en Europa, el instrumento de sus planes agresivos. Esta situación ha vuelto a reflejarse en las decisiones de la Conferencia de Londres que hacen renacer el militarismo alemán y tratan de hacer del ejército alemán la principal fuerza militar del pacto del Atlántico.

26. Por eso, no puedo pasar en silencio la intervención hecha esta mañana por el Sr. Lloyd, jefe de la delegación del Reino Unido, cuyas declaraciones fueron de un tono muy distinto del de la mayoría de las demás intervenciones. Pidió a la Unión Soviética y a la República Popular de China que dieran pruebas de la sinceridad de su política pacífica. Esta exhortación es particularmente sorprendente de parte del Sr. Lloyd, si se tiene en cuenta el corto lapso transcurrido desde la Conferencia de Londres. Sin embargo, el hecho mismo de que él la haya formulado, como una manifestación de reducción de la tensión internacional, prueba la importancia de la iniciativa pacífica de la Unión Soviética y de la influencia que

este país y la República Popular de China ejercen en el mejoramiento de las relaciones internacionales.

27. En cambio, el Sr. Lloyd ha pasado en silencio las declaraciones de muchos políticos y jefes militares norteamericanos que claman por una guerra preventiva, los bombardeos en masa y el recurso al arma atómica. Ha pasado igualmente en silencio el hecho de que se hayan construido bases militares alrededor de la Unión Soviética y de las democracias populares. ¿A quién debería, pues, pedir el Sr. Lloyd pruebas de sinceridad en materia de intenciones pacíficas?

28. El renacimiento del militarismo alemán es un peligro mortal para la paz. No podemos hacernos la ilusión de que una Alemania remilitarizada no amenazaría sino a los países situados al este de sus fronteras. La historia ha mostrado ya a los inspiradores pocos clarividentes de la política de Munich que todavía no se han inventado tanques y aviones de bombardeo que vayan en sentido único: hacia el este.

29. Ya desde ahora, el tono de Adenauer y de sus amigos muestra que sus apetitos rebasan considerablemente lo que se suele llamar “reivindicaciones en el este”. Los Ministros de Bonn no ocultan que sueñan ya con ciertas regiones de Francia, de Bélgica y de los Países Bajos. Los patronos actuales de Adenauer podrían tener un día una sorpresa desagradable, porque el renacimiento del militarismo alemán siempre ha conducido a la guerra, y ésta, a pesar de los deseos de sus inspiradores, se ha extendido, no solamente al este de Europa, sino asimismo a su parte occidental y al mundo entero. Los grupos dirigentes de los Estados Unidos y sus socios en Europa debieran recordarlo. A los políticos que toman en serio las garantías tan elogiadas por los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido, conviene recordarles las amargas experiencias de las garantías otorgadas en la época de la segunda guerra mundial. Polonia ha sufrido, a este respecto, una experiencia particularmente penosa.

30. Dos mortíferas y sangrientas guerras mundiales han enseñado a los pueblos a reconocer las verdaderas razones de su desencadenamiento. Los pueblos han comprendido que pueden, por su esfuerzo, evitar la guerra si ponen mano en la empresa de conservar la paz. Los pueblos de Europa son opuestos al renacimiento del militarismo alemán; no quieren que se mantenga la división artificial de Europa en bloques hostiles. Rechazando la perspectiva de una guerra destructiva a la cual habrían de conducir la división de Europa y la remilitarización de Alemania, todos los pueblos de Europa emprenden la lucha por un sistema de seguridad colectiva. Se trata de la lucha por un sistema dentro del cual, mediante una cooperación igual, todos los pueblos de Europa se garantizarán mutuamente y en común la independencia y la soberanía, eliminarán el peligro de guerra y crearán la base del desarrollo de la colaboración política, económica y cultural. El sistema de seguridad colectiva abre a los pueblos de Europa la perspectiva de una Europa verdaderamente unificada, en sus fronteras naturales, de una Europa unida por una comunidad de destino y de historia, de cultura y de civilización. Tales lazos son más sólidos que acuerdos de estados mayores, de bancas y de bolsas. La lucha por un sistema europeo de seguridad colectiva es la llave de la lucha por la paz en el mundo.

31. Fundándose en las experiencias pasadas y profundamente convencido de que únicamente un verda-

dero sistema de seguridad colectiva puede defender a Europa y preservarla de un nuevo conflicto armado, el Gobierno de Polonia apoyó sin reservas las propuestas del Gobierno de la Unión Soviética, presentadas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores en Berlín. Estas propuestas constituyen una base concreta y real para la elaboración de un pacto conforme a los intereses de la paz mundial, pacto que, en conformidad con los Principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, abarcará a todos los países de Europa y afianzará la paz en dicha región.

32. La condición esencial de la seguridad en Europa radica en la solución del problema de Alemania. Alemania debe ser unificada con arreglo a principios democráticos y pacíficos que garanticen al pueblo alemán su derecho de libre determinación. Alemania debe dejar de ser una carta ganadora en manos de los partidarios de la política de guerra. La unificación de Alemania sobre una base democrática permitirá que el pueblo alemán aporte su contribución a la obra de paz en Europa y a la cooperación internacional; creará asimismo las condiciones necesarias para una cooperación pacífica.

33. Por el contrario, la remilitarización de Alemania, en cualquier forma que sea — la de Bruselas o la de Londres, la del Pacto del Atlántico o cualquier otra forma — acarrea el peligro de una nueva guerra. Los vecinos de Alemania lo han comprendido perfectamente. La oposición de los pueblos de Europa a toda tentativa de resurgimiento del militarismo alemán es una prueba de ello. Esta oposición se puso de manifiesto cuando la Asamblea Nacional Francesa se negó a aceptar el acuerdo relativo al ejército europeo. Este hecho ha contribuido igualmente a disminuir la tirantez internacional. En toda Europa, sin excluir a Alemania, los pueblos están cada vez más convencidos de que la situación está madura para plantear de nuevo el problema alemán en una conferencia de las cuatro Potencias y para permitir al propio pueblo alemán decidir respecto a su porvenir.

34. La actitud del Reino Unido con respecto al tratado europeo de seguridad colectiva que el Sr. Lloyd nos ha expuesto hoy es, por lo menos, sorprendente. El Sr. Lloyd pone en duda la necesidad de un sistema europeo de seguridad colectiva, y alega que las Naciones Unidas constituyen un marco suficiente para la cooperación europea.

35. A pesar de que existen las Naciones Unidas, el Reino Unido es parte en multitud de acuerdos y miembro de muchas organizaciones. Algunas de esas organizaciones, como la del Tratado del Atlántico del Norte [OTAN] y aquella del Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental [SEATO], se han asignado fines abiertamente agresivos y son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, en particular a los Artículos 33 y 51 citados por el representante del Reino Unido. Por el contrario, el proyectado tratado europeo de seguridad colectiva es conforme a la Carta de las Naciones Unidas y contribuye directamente a la realización de los objetivos de éstas. No dicen verdad quienes sostienen que este tratado dispone que se debe mantener a Alemania dividida. Por el contrario, ofrece amplias posibilidades en lo tocante a la unificación de Alemania, y hasta prevé la participación inmediata del pueblo alemán en los esfuerzos de los pueblos europeos para asegurar su seguri-

dad mutua. Conforme a las disposiciones de este tratado propuesto, Alemania gozará de soberanía. En realidad, el Acuerdo de Bonn y las decisiones de la Conferencia de Londres privan, por decenas de años, a Alemania Occidental del derecho a la independencia y a una política extranjera independiente.

36. Partiendo del principio de que el peligro de una agresión resultante del militarismo alemán constituye una amenaza para todos los vecinos de Alemania, el Gobierno de Polonia ha propuesto a Francia, a la cual nos liga una amistad tradicional, la firma de una alianza que podría convertirse en un elemento importante de seguridad en Europa. Estimamos que a Francia, en su calidad de gran Potencia, le incumbe desempeñar un papel especial para devolver a Europa su verdadera unidad y para establecer la seguridad colectiva de los pueblos europeos.

37. Al establecer relaciones amistosas con la República Democrática Alemana, primer Estado pacífico en la historia del pueblo alemán, Polonia ha dado un ejemplo concreto de cooperación con el pueblo alemán. Gracias a sus tratados con la República Democrática Alemana, gracias en particular a su acuerdo relativo a la demarcación de la frontera existente y establecida entre Polonia y Alemania, sobre el Oder y el Neisse, se han establecido las bases del arreglo de las relaciones polacogermanas según el principio de la amistad y de la cooperación.

38. Me he detenido primeramente en los problemas más sensibles para el pueblo polaco, a saber, el problema de la seguridad en Europa y su punto central, la cuestión de Alemania. Querría añadir, al mismo tiempo, que apreciamos debidamente la importancia de los problemas asiáticos, sobre todo porque mi Gobierno ha aceptado obligaciones internacionales importantes relacionadas con el armisticio en Corea y en Indochina. La historia ha demostrado que la paz es indivisible. Por esta razón, las intrigas de los grupos belicosos norteamericanos en Asia constituyen una amenaza para la paz mundial. Los que dirigen la política extranjera norteamericana, a pesar de muchas derrotas, no han renunciado al empleo de la fuerza y continúan fomentando la guerra en el Lejano Oriente. Es una tentativa que tiene por finalidad privar a Asia y a sus pueblos del derecho de libre determinación.

39. La cesación de las hostilidades en Corea y en Indochina no constituye, sin embargo, un éxito completo. Queda por resolver definitivamente el problema de Corea. Además, la libertad y la independencia de los pueblos de la península de Indochina siguen siendo objeto de serios ataques por los Estados Unidos. Los grupos aventureros de los Estados Unidos no han perdido la esperanza de volver a encender la guerra en el Lejano Oriente. Tenemos que hacer frente a una estrategia que engloba en sus planes de guerra a todo el territorio de Asia y, en primer lugar, a la República Popular de China.

40. El Gobierno de Polonia comprende perfectamente este peligro, y por ello ha asumido con la seriedad y el sentido de responsabilidad debidos las tareas que nos han sido confiadas, a nosotros y a otros Estados, conforme a los acuerdos firmados en Panmunjón y en Ginebra — tareas que consisten en velar por que se ejecuten las estipulaciones del armisticio. Conocemos las dificultades con que tropiezan los esfuerzos de las Comisiones de Corea y de Indochina y sabemos bien que el peligro que amenaza a los acuerdos de armis-

ticio es muy grave. Corea del Sur se ha convertido en teatro de incontables provocaciones, mientras la camarilla de Syngman Rhee amenaza abiertamente y con creciente frecuencia con reanudar la guerra. Esa amenaza es particularmente grave porque dicha camarilla cuenta con el apoyo de los grupos influyentes de los Estados Unidos. En cuanto a la solución pacífica del problema de Indochina, ya en la Conferencia de Ginebra los representantes de los Estados Unidos trataron de sabotear el armisticio y hasta de ampliar la guerra en Indochina y, una vez firmado el armisticio, minar la confianza de los pueblos en este acuerdo.

41. Es necesario que las Naciones Unidas tomen rápidamente medidas para asegurar la paz en Asia. Es menester que faciliten el funcionamiento normal de las Comisiones en Corea y que no dejen piedra por mover para impedir allí una nueva guerra.

42. La cuestión de la paz en Asia está estrechamente ligada al reconocimiento del papel de gran Potencia — que legítimamente le corresponde — de la República Popular de China. La República Popular de China ha aportado su contribución decisiva a la cesación de las hostilidades en Corea y en Indochina. Ha mostrado cómo pueden los Estados arreglar pacíficamente sus relaciones con sus vecinos. Una prueba de ello la encontramos, en particular, en las relaciones establecidas entre la República Popular de China y la República de la India, relaciones fundadas en el principio del respeto del derecho soberano y de los intereses mutuos, de la no ingerencia en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otro Estado, de las ventajas recíprocas, de la igualdad y de la cooperación pacífica. Estas relaciones confirman de modo concluyente que la coexistencia y la cooperación de Estados que tienen sistemas diferentes son posibles. Estas relaciones refuerzan la posibilidad de mantener la paz y expresan la voluntad indefectible de los pueblos de Asia de impedir que su continente sirva para crear focos de guerra y de disturbios y para envenenar la cooperación internacional.

43. Por el contrario, se han manifestado tendencias opuestas en la reciente Conferencia de Manila. Como justificadamente lo comprenden los pueblos de Asia, la SEATO se encamina derechamente contra la paz y la seguridad de Asia, contra la libertad y la independencia de los pueblos que no quieren seguir viviendo bajo el yugo colonial. La SEATO es abiertamente contraria a los acuerdos de armisticio en Indochina. El pueblo de la India aporta su valiosa contribución a la defensa de la paz en Asia y en el mundo. Polonia saluda calurosamente los esfuerzos del pueblo pacífico de la India que ha aportado una valiosa contribución a la solución de los problemas asiáticos.

44. Durante estos últimos meses, ha resaltado con más fuerza que nunca la posición de la República Popular de China como gran Potencia. En ausencia de la República Popular de China, nuestra Organización no puede funcionar normalmente. La presentación por los Estados Unidos de proyectos de resolución para que no se examine esta cuestión, constituye una maniobra que no logra ocultar este hecho. Sabotear el problema de la restitución a la República Popular de China de sus derechos de gran Potencia en el seno de las Naciones Unidas equivale a sabotear la paz.

45. Mientras hablo del problema de China, quisiera detenerme un momento a considerar la cuestión de

Taiwán [Formosa]. Para todo observador imparcial, es evidente que la ocupación norteamericana de Taiwán constituye una amenaza seria a la paz de Asia. Taiwán es parte integrante de China. Este hecho ha sido reconocido por instrumentos internacionales, tales como la Declaración de El Cairo de 1943. El hecho de que Taiwán pertenece a China es indiscutible. La ocupación de Taiwán por las tropas de los Estados Unidos, en el momento en que los Estados Unidos emprendieron la guerra contra Corea, es una abierta violación de los derechos del pueblo de China. Sólo devolviendo a la República Popular de China sus derechos soberanos sobre la isla de Taiwán, se eliminará la amenaza a la paz en el Lejano Oriente.

46. Al referirme a los problemas del Lejano Oriente, no puedo pasar en silencio una cuestión que concierne directamente a Polonia y que constituye al propio tiempo un nuevo factor de tirantez internacional. Desde la ocupación de la isla de Taiwán por los Estados Unidos, las aguas del Pacífico han sido el teatro de una serie de actos de piratería, de los cuales han sido víctimas buques mercantes que navegaban pacíficamente por ellas. Las bandas del Kuomintang, ayudadas por fuerzas aéreas y navales norteamericanas, han registrado varios barcos y los han conducido a puertos de la isla de Taiwán, donde han retenido por la fuerza a sus tripulaciones y se han apoderado de sus cargamentos. Buques mercantes británicos, holandeses, daneses, griegos, y varios más de otros países han sido víctimas de estos ataques. El 4 de octubre de 1953 fué atacado el barco mercante polaco *Praca* y, el 13 de mayo de 1954, el barco mercante polaco *Prezydent Gottwald*. El 23 de junio de 1954 también fué registrado el barco cisterna soviético *Tuapse*. A pesar de las protestas dirigidas al Gobierno de los Estados Unidos, bajo cuya protección y dirección actúan las unidades del Kuomintang, dichos barcos no han sido restituídos, y nada garantiza que en el porvenir la navegación pacífica será puesta al abrigo de tales ataques.

47. Estos actos ilegales de las autoridades norteamericanas y de las bandas del Kuomintang, que infringen la libertad de navegación en alta mar, que violan los derechos de los pabellones extranjeros, que infringen los principios universalmente reconocidos y las normas del derecho internacional, constituyen un peligro más para las relaciones pacíficas en el Lejano Oriente. Para promover la cooperación pacífica internacional es menester que las Naciones Unidas emprendan una acción enérgica a este respecto. Por esta razón, la delegación de Polonia apoya la propuesta de la delegación de la Unión Soviética encaminada a que se inscriba esta cuestión en el programa del actual período de sesiones, se la examine y se adopten las disposiciones necesarias para asegurar la libertad de navegación en el Lejano Oriente y facilitar los intercambios comerciales, pacíficos y normales.

48. Hay un problema que exige de nosotros un esfuerzo particular en este período de sesiones: se trata de alejar la amenaza de que se utilicen las armas de destrucción en masa y de llegar a una reducción efectiva de los armamentos. La política norteamericana de preparativos de guerra en el campo atómico y la carrera de armamentos contribuyen a aumentar la tensión internacional. La historia ha demostrado muchas veces que la acumulación de las armas conduce al conflicto armado.

49. En la situación actual, ésta cuestión es particularmente urgente porque las armas de destrucción en masa han sido perfeccionadas hasta el punto que constituyen una amenaza para la humanidad. Las explosiones de bombas, desde las de Nagasaki e Hiroshima hasta los experimentos de este año, así como la tragedia del barco pesquero japonés *Fukuriu Maru* y de su tripulación, permiten imaginar la amenaza que las armas de destrucción en masa hacen pesar sobre el mundo y sobre todo lo que vive.

50. En el curso de estos últimos meses, la opinión pública mundial se ha erguido en proporciones hasta ahora desconocidas para combatir la amenaza de guerra atómica suspendida sobre nosotros. A raíz de los últimos experimentos efectuados por los norteamericanos, se ha levantado una ola de resoluciones de protesta en las que se exige un acuerdo internacional sobre la prohibición de las armas nucleares. Esta ola ha recorrido el mundo, partiendo del Japón, ha atravesado la India y los otros países asiáticos, y luego de sus repercusiones en los países de Europa, Italia, Francia, Suecia, el Reino Unido, ha llegado igualmente al continente americano. A este respecto, cabe recordar la reciente resolución del Consejo Mundial de las Iglesias Protestantes que se reunió en Evans-ton, relativa a la prohibición y el control de las armas nucleares. Nadie puede afirmar que sea imposible llegar a un acuerdo en esta materia.

51. Desde que se estableció nuestra Organización, la Unión Soviética ha tomado constantemente la iniciativa en lo que respecta a la prohibición de la utilización de la energía atómica para fines de guerra; continuamente presenta nuevas propuestas que deberían servir de base para un acuerdo, así como para una acción común. Las actuales propuestas de la Unión Soviética, que evidencian la voluntad de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión tan importante, son una prueba más de que el acuerdo es posible.

52. A este acuerdo se opone la actitud de los Estados Unidos, que primero pensaban poseer el monopolio y después creyeron tener la preponderancia en el campo de la energía atómica, y que se niegan a participar en cualquier acción, sea cual fuere, que pueda significar la prohibición de las armas de destrucción en masa. Los Estados Unidos no manifiestan el deseo de llegar a un acuerdo ni a soluciones de transacción. La verdadera posición de los Estados Unidos con respecto a las armas de destrucción en masa se caracteriza por el hecho de que el arma atómica está considerada por los jefes militares y por los políticos norteamericanos, tales como Radford, Baruch y otros, como un arma de tipo corriente del ejército de los Estados Unidos.

53. Hoy, nadie puede falsear la verdad diciendo que las proposiciones de la Unión Soviética estén dictadas por el deseo de la Unión Soviética de arrancar a los Estados Unidos su superioridad en el campo de las armas atómicas. Aun más: la Unión Soviética figura en primera fila entre los países que están realizando investigaciones en el campo de la energía atómica. Ha mostrado al mundo, con ejemplos prácticos, las posibilidades que abre a la humanidad la utilización de la energía atómica para fines pacíficos. La inauguración en la Unión Soviética de una central eléctrica atómica marca el principio de una era nueva que trae a la humanidad, no la muerte y la destrucción, sino el bienestar y la felicidad para todos. La utilización, en la

Unión Soviética, de la energía nuclear para fines pacíficos ha hecho nacer la esperanza en los corazones de millones de hombres; ha reforzado la convicción de que es posible alejar la amenaza de una guerra atómica.

54. Se ha dicho, en el curso del debate, que la falta de confianza entre las naciones dificulta un acuerdo a este respecto. Esa manera de enunciar el problema no es exacta; no es más que un pretexto para abstenerse de todo acuerdo.

55. El político norteamericano James Warburg lo subraya en su artículo publicado en el *Christian Science Monitor* el 16 de agosto de 1954, titulado: "Se requiere una nueva actitud con respecto al desarme":

"A nosotros nos interesa destruir las armas inhumanas que hemos creado y que la historia ha vuelto ahora contra nosotros. Decir que no podemos tomar en consideración una medida semejante "antes que haya disminuído la tensión", sería poner la carreta delante de los bueyes. La tensión no disminuirá apreciablemente mientras el más grande descubrimiento científico hecho por el hombre no sirva sino para amenazar a la especie humana de aniquilamiento."

56. El plan relativo a un "pool de recursos atómicos" presentado en el curso del debate general, el 23 de septiembre, por el Secretario de Estado de los Estados Unidos [475a. sesión plenaria] pasa enteramente en silencio el problema de la utilización de la energía atómica para fines de guerra y, por ello, no puede resolver el problema esencial que esta cuestión plantea dada la situación actual. El propio Sr. Patterson, que representaba a los Estados Unidos en la Subcomisión de la Comisión de Desarme, declaró en la sesión del 15 de junio de 1954 en Londres, refiriéndose a las proposiciones del Presidente Eisenhower, que "no impedían la acumulación de materias físi-les utilizables para la guerra". Por otra parte, los planes pacíficos en materia de energía atómica presentados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos resultan un tanto extraños, pues se sabe que él considera que el arma atómica en la estrategia norteamericana es "el principal elemento para impedir la agresión".

57. Es evidente que hoy no se puede separar la cuestión de la prohibición del arma atómica de la de la utilización pacífica de la energía atómica. Estas dos cuestiones dependen la una de la otra y están estrictamente ligadas. La delegación de Polonia analizará todos estos aspectos de la propuesta de los Estados Unidos y expondrá su opinión a este respecto cuando se examine el tema en comisión.

58. Entretanto, el peligro de una guerra en que se empleara el arma atómica no es el único que amenaza al mundo y hace difícil la cooperación internacional. La carrera de armamentos, en lo que se refiere a las armas de tipo corriente, constituye sin duda alguna un serio peligro. La carrera de armamentos es una carga demasiado pesada sobre los pueblos, hace más difícil su desarrollo económico. En 1953, los países de la Europa occidental gastaron para sus armamentos más de 11.000 millones de dólares, lo que, independientemente de todos los demás aspectos del problema, es el doble de la suma que habían gastado a tal efecto en 1950. Lo que observaba a este respecto la "Comisión de Cuentas y de Presupuesto de la Nación", cuyo Presidente era el actual Presidente del Consejo de Ministros de Francia, Sr. Mendès-France, es sintomático.

mático. En efecto, en su informe correspondiente a 1954, dicha Comisión concluye que ese país se especializa en la economía militarizada, es decir, improductiva. En los países de Europa occidental, a consecuencia de esta política, el aumento constante de los armamentos destina a fines improductivos fuentes considerables de riquezas. El monto de los impuestos representa una tercera parte del ingreso nacional.

59. Al problema del desarme está también ligada la cuestión de la liquidación de las bases militares que mantienen los Estados Unidos en los territorios de otros Estados, constituyendo una amenaza a la seguridad de la Unión Soviética, de la República Popular de China y de los países de democracia popular, así como a la independencia y la soberanía de los Estados en cuyo territorio han sido establecidas. La histeria de guerra y la propaganda de guerra, al incitar al odio contra otras naciones, son otro factor importante que contribuye a aumentar la tensión internacional. La oficina de información pública de los Estados Unidos y los organismos que están subordinados a ella se distinguen particularmente en este campo. Tal atmósfera constituye un obstáculo más a la solución de las cuestiones importantes que los órganos de las Naciones Unidas están encargados de resolver.

60. La Asamblea General de las Naciones Unidas habrá de examinar, en el actual período de sesiones, las proposiciones constructivas que le han sido presentadas por la Unión Soviética, proposiciones que, respecto al fondo mismo del problema de la prohibición de las armas de destrucción en masa y de la reducción de los armamentos, abren en este campo nuevas posibilidades a nuestra Organización. Las propuestas de la Unión Soviética tienden a que se concierte una convención para instituir la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de las de hidrógeno y de las otras armas de destrucción en masa; dichas propuestas establecen las proporciones de la reducción y fijan plazos rígidos. Las proposiciones de la Unión Soviética se fundan en la situación existente en el campo de los armamentos y tienen en cuenta el desarrollo que durante los últimos años han alcanzado los diversos tipos de armas de destrucción en masa, por lo que el problema de la prohibición es mucho más urgente; presentan un programa preciso para los trabajos de la Comisión de Desarme, programa que, si hay buena voluntad, podría servir de base para llegar a un acuerdo total, en particular a un acuerdo entre las grandes Potencias. En efecto, del acuerdo entre las grandes Potencias depende, ante todo, la realización de los principios del desarme.

61. Las propuestas de la Unión Soviética tienen en cuenta el estado de los trabajos de las Naciones Unidas sobre los problemas del desarme y de la prohibición de las armas de destrucción en masa. No son sino la continuación de los esfuerzos desplegados hasta ahora por la Unión Soviética en esta materia, y tienden a encontrar medios para salir del *impasse* en que se encuentra la Comisión de Desarme; al mismo tiempo, a fin de facilitar el que se llegue rápidamente a un acuerdo, tienen en cuenta la posición de las partes. La aprobación de las propuestas de la Unión Soviética hará posible que la Comisión de Desarme comience inmediatamente sus trabajos y que, tomando como base esos programas de acción, amplios y precisos, llegue a una decisión con la esperanza de obte-

ner resultados positivos en un plazo relativamente corto.

62. Las propuestas de la Unión Soviética prevén que los Estados efectuarán, en un plazo de seis meses o un año, la mitad de las reducciones convenidas de sus armamentos, en relación a los niveles existentes al 31 de diciembre de 1953. En la situación actual, en que la carga de los armamentos resulta particularmente agobiadora, esta reducción tendría un efecto inmediato sobre la suerte de los pueblos de los países que toman parte en la carrera de armamentos.

63. Las propuestas de la URSS no se limitan a plantear el problema de la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos; tienden asimismo a poner término a la carrera de armamentos. Prevén una reducción análoga de los créditos presupuestarios para gastos militares. Similarmente, llegan al fondo del problema de las armas de destrucción en masa al disponer: la prohibición del empleo del arma atómica en los conflictos armados, la prohibición de la producción de armas de destrucción en masa y la utilización de todas las reservas atómicas existentes para fines pacíficos. Tanto en el campo del desarme como en el de la prohibición de las armas de destrucción en masa, las propuestas de la Unión Soviética prevén un control eficaz para vigilar la estricta observancia de las cláusulas del convenio e impedir cualquier abuso o infracción.

64. El jefe de la delegación del Reino Unido expresó hace un momento ciertas dudas respecto a las proposiciones de la Unión Soviética, añadiendo que a pesar de ello las estudiaría detenidamente cuando se examinaran en comisión. La delegación de Polonia se inclina a creer que un estudio más detenido de las propuestas de la Unión Soviética llevará a la delegación del Reino Unido a apoyarlas sin reservas porque demuestran una profunda voluntad de acuerdo. La esperanza con que el mundo ha acogido las propuestas de la Unión Soviética, esperanza que ha encontrado expresión en el curso del debate general de este período de sesiones, será un argumento en favor de su aprobación.

65. La delegación de Polonia apoya sin reservas las propuestas de la Unión Soviética, profundamente convencida de que la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas de destrucción en masa eliminarán de la vida internacional un gran obstáculo a la cooperación entre las naciones y un factor que tiende a aumentar la tensión internacional. Estamos seguros de que la aprobación de las propuestas de la Unión Soviética abrirá el camino a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y creará nuevas perspectivas de desarrollo económico y de intercambio internacional.

66. El pasado mes de julio, la República Popular de Polonia conmemoró el décimo aniversario de su existencia. En este décimo aniversario de su independencia, la República Popular de Polonia tiene el derecho de enorgullecerse de las realizaciones que subrayan rotundamente las aspiraciones pacíficas de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo.

67. El poder en manos del pueblo ha permitido el florecimiento de nuestro país. Ha transformado a Polonia, que estaba económicamente atrasada, en un país cuya industria y agricultura están en pleno auge. La principal preocupación de nuestro Gobierno es

satisfacer al máximo las necesidades de la población y elevar constantemente su nivel de vida. Realizamos esto gracias a una producción industrial cuatro veces mayor que antes de la guerra, lo que nos da la posibilidad de desarrollar rápidamente la agricultura y la industria de los bienes de consumo.

68. Paralelamente al desarrollo económico del país, a la reconstrucción y al desarrollo de nuestras ciudades y nuestras aldeas destruidas por la guerra, nuestras actividades se encaminan a atender a las necesidades culturales de los trabajadores. Este esfuerzo se caracteriza por la liquidación total del analfabetismo en mi país, por el desarrollo de una red de escuelas de enseñanza primaria y secundaria, técnica y universitaria, por la posibilidad dada a millones de hombres de aprovechar las realizaciones culturales de nuestro país y las riquezas artísticas y culturales de otros países. Millares de representantes de la opinión pública de otros países, de diversas profesiones y de diversas opiniones políticas, pueden advertir el desarrollo y la elevación del nivel de vida en nuestro país. Pueden darse cuenta por sí mismos del inmenso camino recorrido por el pueblo polaco en el transcurso de los diez últimos años.

69. Además de amplios intercambios culturales, Polonia mantiene relaciones comerciales muy extensas con muchos países, sea cual fuere su sistema político. Basta indicar que en el período de 1949 a 1953, o sea durante los cinco años en que fué más rigurosa la discriminación económica de los Estados Unidos, concertamos con países capitalistas 126 acuerdos y protocolos comerciales, por una suma global de más de 11.000 millones de rublos.

70. La política extranjera de la República Popular de Polonia está estrechamente ligada a su política pacífica interior y es una consecuencia directa de ella. El principio esencial de nuestra política es nuestra voluntad de paz. Nuestras relaciones con los otros pueblos se fundan en el principio del respeto mutuo y de la cooperación. De las experiencias trágicas de la guerra nació y se ha reforzado la amistad entre Polonia y la Unión Soviética. La ayuda fraternal y desinteresada de la Unión Soviética nos ha facilitado el acelerar la reconstrucción de nuestro país y nos ha permitido alcanzar un grado de desarrollo como nunca lo habíamos conocido en el pasado. Nuestra lucha común por la paz ha fortalecido la amistad del pueblo polaco y de los pueblos soviéticos. Hemos ampliado y reforzado nuestras relaciones con la República Popular de China y los otros países de democracia popular, así como con la República Democrática Alemana. Desearíamos que en el seno de las Naciones Unidas continuase la estrecha cooperación que existió entre los aliados mientras luchaban contra la agresión fascista en la última guerra mundial. Estamos persuadidos de que, si tal colaboración continúa, las Naciones Unidas podrán llegar a ser el instrumento de una paz duradera y un centro de cooperación amistosa entre los pueblos.

71. No omitimos esfuerzo alguno para que nuestra contribución a la causa de la paz sea lo mayor posible. Nuestra política extranjera se funda en el principio de que el pueblo polaco no es el único que desea la paz, que este deseo es universal, sea cual fuere el sistema político bajo el cual vivan los pueblos. Estamos convencidos de que la coexistencia pacífica es una necesidad histórica, que corresponde a los intereses

del desarrollo de la humanidad entera, a pesar de los que consagran todas sus actividades a envenenar las relaciones internacionales.

72. La situación internacional actual da a las Naciones Unidas la posibilidad de lograr resultados positivos en las cuestiones incluídas en el programa del noveno período de sesiones de la Asamblea General. Podemos resolver varios problemas litigiosos, lo que sin duda alguna contribuirá a disminuir la tensión internacional y a reforzar la autoridad de nuestra Organización.

73. La delegación de Polonia hará cuanto esté a su alcance para contribuir con su participación en los trabajos del actual período de sesiones a reforzar el método de negociación y el espíritu de acuerdo a fin de lograr la cooperación más completa para efectuar las labores que incumben a nuestra Organización.

74. Sr. COOKE (Argentina): Al congratular a V.E. por vuestra designación como Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas, me complazco en expresar que mi país se adhirió a vuestra candidatura desde el primer momento, como una expresión de la amistad inalterable entre nuestras dos naciones, una de cuyas últimas manifestaciones ha sido el elevar nuestras representaciones diplomáticas a la categoría de embajadas. Formulo mis votos, Sr. Presidente, por el éxito y el acierto de vuestras gestiones al dirigir las deliberaciones de esta alta Asamblea.

75. Malgrado la inquietud reinante en los espíritus, que la prensa mundial se encarga de poner en evidencia día tras día, es innegable que se ha logrado un mejoramiento en las relaciones entre las grandes Potencias en los últimos meses, cuya expresión más positiva la constituyen el mantenimiento del armisticio en Corea y la celebración de otro en Indochina. Aunque comprendemos la complejidad de las cuestiones de toda índole que confrontan las grandes naciones, debemos expresar con toda sinceridad que nuestra satisfacción por los pasos que contribuyen a la pacificación de los pueblos ha sido amenguada por la circunstancia de que en el momento definitivo de los acuerdos no se haya utilizado a las Naciones Unidas como medio normal para resolver los problemas.

76. Las Naciones Unidas no pueden ser foro de debates inconsecuentes, no sólo de los problemas políticos sino también de los problemas económicos; no puede aceptarse como norma adecuada la discusión permanente de los mismos en su seno, ni que la solución, cuando llega el momento propicio, se alcance fuera del gran Organismo internacional. Actitudes y procedimientos de esta índole son los que contribuyen al descreimiento sobre la eficacia de las Naciones Unidas y a que la opinión pública mundial tenga la impresión de su fracaso.

77. La cooperación internacional, base de la convivencia armónica y de la coexistencia entre las naciones — principios fundamentales en que se inspira la Carta de San Francisco — no puede ser simple enunciación verbal que ha de utilizarse como expresión definitiva de una situación especial creada por ideologías contrapuestas. Cooperación internacional, desde el punto de vista de los países más pequeños, significa una dedicación real a resolver los problemas más apremiantes de todos los seres humanos, sin distinción de creencias políticas ni filosóficas; porque si las personas deben realizarse en la comunidad nacional, las naciones deben realizarse en la comunidad interna-



cional; y porque la escala internacional de los valores humanos es la siguiente: primero la humanidad, luego los pueblos, y por fin, los hombres.

78. Partiendo de estos conceptos, y en consideración a que las naciones tienen una finalidad internacional que cumplir y a que los derechos de la comunidad internacional son conferidos por la libre voluntad de las naciones que la componen, nuestro Gobierno considera, en mérito a una doctrina sancionada por la decisión del pueblo argentino, que la armonía y la paz internacionales sólo se alcanzan en la comunidad de las naciones mediante el respeto absoluto de todas y de cada una de las naciones y, particularmente, el respeto del derecho inalienable que poseen de ser socialmente justas, económicamente libres y políticamente soberanas.

79. Sobre la base de estas premisas, que hacen del hombre la más alta realidad de la comunidad, pero considerándolo obligado a cumplir sus funciones sociales sirviendo a su pueblo y a la humanidad, y en cumplimiento de las funciones internacionales que le incumben como miembro de la comunidad de las naciones, la Argentina reitera su adhesión a los principios y propósitos que determinaron la creación de las Naciones Unidas, y renueva su esperanza de que éstas contribuyan con su acción a que los seres humanos vivan una vida digna, libres del temor de la recíproca destrucción y de acuerdo con las leyes de Dios, que los hizo a su imagen y semejanza.

80. Repitiendo desde esta alta tribuna manifestaciones formuladas por el Presidente de mi Patria, el General Perón, afirmo que el rumbo histórico de la Argentina y determinaciones geográficas que crean un destino común, nos unen indisolublemente a los demás pueblos hermanos del continente. Por eso la política internacional argentina se orienta hacia la integración de la unión de los pueblos y las naciones de América, sobre la base inviolable del más absoluto respeto por la soberanía de las naciones que forman el continente. Fuerzas morales, afirmadas en hechos innegables, han creado la fraternidad de mi país con los demás países de América, consolidando, entre otros, los vínculos indisolubles que impuso la comunidad del origen, del idioma y de la cruz, bajo cuyo signo redentor se realizó la conquista. La política de buena vecindad argentina ha sido una expresión más de su inmutable e irreversible propósito de vivir en paz con todas las naciones de la tierra, particularmente con los países que integran el continente americano.

81. Con la hermana mayor, los Estados Unidos de América, hemos mantenido una amistad tradicional que deseamos estrechar cada vez más en beneficio común y de la América que integramos. Comprendemos lo que significa en el concierto universal de las naciones y en el futuro de nuestro continente, pero precisamente por su propia grandeza política, económica y militar, y para que su gran poderío no suscite sospechas y celos en los países pequeños, habrá de concretar en realidades el verdadero espíritu interamericano.

82. Sólo así será posible realizar una obra de cooperación indestructible, que tenga como sustentación el respeto recíproco de modalidades impuestas por el diferente origen étnico, por la distinta situación económica y social, y, como consecuencia, por grados divergentes de cultura, civilización y progreso. Y no está demás repetir, como expresión de la orientación política internacional de la República Argentina, que su

vinculación fraternal con los países del continente americano no excluye su irrenunciable propósito de vivir en paz y amistad con todas las naciones de la tierra, y de contribuir armónicamente a realizar en Naciones Unidas los grandes ideales que constituyeron el fundamento de la creación de esta gran Organización internacional.

83. Nuestra profesión de fe americanista justifica nuestra entusiasta adhesión a las uniones continentales y pactos regionales, cuya expresión más completa, concreta y significativa la constituye, a nuestro juicio, la Organización de los Estados Americanos. Pero nosotros entendemos que la existencia de los acuerdos regionales no puede significar que éstos, o los organismos que se constituyan como su consecuencia, predominen sobre la Organización de las Naciones Unidas; ni que ésta se abstenga de discutir y buscar soluciones a los problemas que le sean sometidos por el gobierno de un Estado Miembro.

84. Admitimos que puedan presentarse casos en que con fundamento se sostenga que hay competencia concurrente entre los dos organismos, el regional y el universal; pero una competencia excluyente crearía, en nuestra opinión, la posición absurda de que un Estado, que además de ser Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, es parte en un acuerdo regional, tendría una menor capacidad que aquellos Estados que por razones de cualquier índole no pertenecen a organismos regionales. No es posible aceptar como tesis jurídica una situación discriminatoria frente a la Carta de San Francisco, pues ello importaría hacer depender la seguridad de los países de las características y circunstancias políticas particulares de los pactos regionales.

85. La República Argentina no puede aceptar una tesis que la prive, eventualmente, como Miembro de las Naciones Unidas, del derecho de recabar ante ella la atención o solución de problemas internacionales que pudieran afectarla.

86. Consideramos que las cláusulas actuales de la Carta son perfectamente claras a este respecto; no admiten otra interpretación jurídica valedera. Señalamos sin embargo la conveniencia de que, al considerarse el año próximo la posibilidad de reformar la Carta, se incluya entre los temas por examinar la aclaración interpretativa de las disposiciones pertinentes. No traemos a la Asamblea casos políticos que pueden considerarse ya como materia juzgada, pero planteamos nuestra inquietud ante la consagración de un precedente, por las implicancias que pudieran ser su consecuencia.

87. La armonía y cohesión de las Naciones Unidas quedarán seriamente resentidas, si en lugar de aclarar las dudas a este respecto se deja subsistir la impresión de que esta Organización internacional constituye un vínculo de obligaciones sin efectividad en lo que se relaciona con los derechos de los Estados Miembros. Si las Naciones Unidas sólo sirven para atender las sugerencias y los problemas de las grandes Potencias, no será extraño que muchos países terminen de convencerse de la inutilidad de hacer sacrificios para mantener una entidad que olvida que fué fundada para comprender y amparar a todos por igual.

88. Nuestro respeto por las obligaciones contraídas en el orden interamericano, en cuanto al manteni-

miento de la paz en asuntos susceptibles de acción regional y al arreglo de las controversias de carácter local por medio de los organismos regionales, no es menos sagrado que el respeto que profesamos por el derecho de los Miembros de las Naciones Unidas de exigir que el Consejo de Seguridad cumpla con su misión de intervenir *per se* en toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o poner en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad entre las naciones. Consideramos, con arreglo a los términos de la Carta, que cuando se prevea la aplicación de medidas coercitivas, el Consejo de Seguridad ha de utilizar los organismos regionales si a ello hubiere lugar, pero en todo caso bajo su autoridad, ya que su autorización es indispensablemente necesaria para que puedan aplicarse tales medidas.

89. En síntesis, cuanto menos local es una controversia, cuanto más evidente resulta que por su carácter puede ser necesaria la acción coercitiva, tanto más procedente es la intervención del Consejo de Seguridad, que tiene sobre sí la responsabilidad de mantener la paz y seguridad internacionales.

90. Ya es tiempo que los principales y más responsables integrantes de la Organización, que se reservaron al constituir la el derecho del veto — malgrado la oposición unánime de las naciones de América Latina — comprendan que si a la ausencia de casi quince naciones que no pueden ingresar a la Organización, se agregara el éxodo provocado por el escepticismo de muchas que actualmente la integran, los esfuerzos para afianzar un orden jurídico internacional podrían terminar en un fracaso aplastante si no definitivo. Quienes sostenemos la universalidad de las Naciones Unidas, fundados en la convicción de que una comunidad de naciones del mundo civilizado no puede funcionar con la ausencia de tantos países, debemos insistir en nuestros esfuerzos para procurar que esta Asamblea encuentre la manera de solucionar el debatido problema de la admisión de nuevos miembros.

91. La actitud de los Estados Unidos, al proponer compartir con los demás países los conocimientos sobre energía atómica para su utilización con fines pacíficos, ha producido en la Argentina profunda complacencia. Esta propuesta encuadra perfectamente dentro de nuestros criterios en esta materia, enunciados en terminantes declaraciones del Presidente de la República, General Perón, y traducida en la labor realizada por nuestros organismos de investigación, orientados primordialmente hacia la utilización de la fuerza atómica para fines humanitarios de progreso general.

92. Abrigamos la esperanza de que las grandes naciones de la tierra han de llegar a un acuerdo encaminado a proscribir el empleo de las armas atómicas y otras de destrucción en masa. Somos también optimistas sobre la posibilidad de convenir medidas que contribuyan paulatinamente al desarme universal. No es la oportunidad de analizar, ni siquiera someramente, las características y posibilidades inmediatas de las iniciativas a este respecto. Nos limitamos a creer que no puede predominar en gobiernos y pueblos un espíritu suicida que en definitiva tiene que conducir a la destrucción recíproca, y consignamos con agrado que las posiciones ya no son tan rígidas y que la aproximación de los puntos de vista es evidente.

93. Aun cuando no se trata de soluciones definitivas, ya que en ambos casos debe resolverse aún el problema de fondo, creemos que el mantenimiento del armis-

ticio en Corea y el recientemente firmado con respecto a Indochina, constituyen factores preliminares e indispensables para la consolidación de una política que conduzca a la pacificación definitiva. Aspiramos, como expresión de nuestros sentimientos profundamente democráticos y de nuestra adhesión al principio de la libre determinación de los pueblos, a que la unificación de Corea sea el resultado de la propia decisión de su pueblo, merecedor de una vida menos desventurada. Y deseamos también que los pueblos de Indochina sean colocados en posición de determinar su futuro y su destino, libres de toda imposición.

94. Mi Gobierno no puede dejar de reiterar, desde esta alta tribuna, su posición en materia de colonias; posición reafirmada en la Décima Conferencia Interamericana de Caracas, por la voluntad de las naciones de nuestro continente. En esta oportunidad se proclamó la solidaridad de las repúblicas americanas con las justas reclamaciones relacionadas con los territorios ocupados por países extracontinentales, al mismo tiempo que se declaró la necesidad de que estos últimos se apresuren a ultimar las medidas que permitan a los pueblos de sus actuales colonias el ejercicio pleno de su libre determinación.

95. La República Argentina ha proclamado su soberanía sobre la plataforma marítima contigua a sus costas. Se adhiere, en consecuencia, a la tesis de otros países latinoamericanos en el sentido de que la plataforma y las aguas epicontinentales que la cubren pertenecen al Estado ribereño. Por esta razón mi país favorece las declaraciones de Chile, Ecuador y Perú, en cuanto a la pesca en sus aguas, declaraciones fundadas en el principio de la soberanía del Estado ribereño sobre las aguas anexas a sus costas.

96. El campo de actividades más fecundo que tiene frente a sí esta Organización está constituido, indudablemente, por la cooperación internacional para alcanzar un rápido desarrollo económico de los países menos desarrollados. La posición de la República Argentina ha sido clara a este respecto: hemos bregado constantemente desde esta tribuna para que la comunidad de las naciones facilite a los pueblos del mundo las condiciones indispensables a fin de que sus esfuerzos, único motor del propio porvenir, se traduzcan en crecientes ingresos y en más altos niveles de vida. Nuestra proposición básica no significa otra cosa que un ordenamiento de las relaciones económicas internacionales que tenga por objetivo la corrección, mediante condiciones propicias, del actual desequilibrio entre las naciones altamente industrializadas y los pueblos de los países insuficientemente desarrollados.

97. Esta inspiración fundamental, que debe regir la aplicación de las políticas que se trace la comunidad de las naciones, no ha alcanzado todavía, desgraciadamente, progresos que puedan considerarse alentadores. Por el contrario, hemos visto que todas las propuestas básicas dirigidas a imponer definitivamente tan indispensable finalidad, han sido descartadas una tras otra; unas veces por incompreensión y otras veces por entenderse que, hallándose en conflicto con otras finalidades más perentorias, deben ceder en importancia y quedar relegadas para mejor oportunidad. Esta constante y reiterada postergación de las exigencias de la mayor parte de los pueblos del mundo no podrá continuar siendo la norma de nuestras deliberaciones si es que, como lo esperamos, esta Organización ha de constituir un factor positivo para alcanzar el imperio

de la paz y de la justicia en las relaciones internacionales. Confiamos, pues, en que las frustraciones del pasado nos sirvan de experiencia aleccionadora para ir creando la conciencia indispensable a las grandes empresas.

98. Creemos oportuno destacar una vez más que la República Argentina estima que el desarrollo económico es fundamentalmente el producto del esfuerzo propio y sostenido de los pueblos mismos. Pero así como el individuo en la sociedad depende en cierto grado del ambiente en que se desenvuelve, igualmente el desarrollo económico de los países menos desarrollados podrá verse impulsado por una serie de factores externos que lo faciliten y promuevan.

99. Poco a poco se va aceptando en forma generalizada el criterio de que el crecimiento económico de las naciones de la periferia requiere una programación de la actividad económica que oriente las inversiones hacia las empresas de mayor productividad. Este esfuerzo de política nacional puede asimismo verse facilitado por la acción externa, gracias a la cooperación técnica y a la complementación de las deficiencias de capitales que pueden lograrse mediante las inversiones públicas y privadas extranjeras. A este respecto, corresponde destacar con énfasis que en la coordinación de los esfuerzos de la empresa privada nacional, base fundamental del desarrollo económico, con aquellos de los gobiernos y de las fuerzas obreras podrán encontrar un complemento apropiado en la financiación externa del desarrollo, que supla las deficiencias actuales de la tasa ideal de capitalización.

100. Si señalamos al pasar estos aspectos, es para destacar cuánto resta por hacer internacionalmente a fin de establecer, con la más alta prioridad, una incisiva y vigorosa política internacional de desarrollo económico, que canalice y promueva los esfuerzos de las masas humanas de las naciones menos desarrolladas. Cooperación financiera por contraposición a dádivas y subsidios; política comercial internacional que reconozca las necesidades del desarrollo, por oposición a los mecanismos ideales basados en las superadas concepciones de las teorías clásicas; estabilidad relativa de los precios de los artículos primarios, en contraste con el imperio de los denominados precios de mercado, que han sido determinantes del atraso de las regiones menos desarrolladas; y, finalmente, asistencia técnica positiva en todos los aspectos del desarrollo común. Tales serían los pilares de un ordenamiento adecuado de la cooperación internacional.

101. Conviene recordar al respecto que la Carta de las Naciones Unidas proclama el propósito fundamental [Artículo 1, párr. 3] de "realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario". Esta cooperación internacional, que es indispensable y que fundamenta a esta Organización, debe encontrar su fórmula más perfecta en la elaboración de una acción conjunta que facilite las necesarias transformaciones en la estructura de la economía mundial.

102. Los pueblos han despertado a la vida plena de una realidad que requiere justicia social e independencia económica, cuando no la libertad política para determinarse libremente y forjar el propio destino. Es que, en definitiva, el desarrollo económico, aparte de ser una exigencia elemental de crecimiento, constituye fundamentalmente una necesidad social y una condición básica para la consecución de los demás propó-

sitos y finalidades de la Organización, inclusive la propia paz mundial. Confiamos en que el peso de la realidad y la fuerza de la tesis que venimos sustentando, den lugar a que sea posible iniciar pronto un efectivo avance en la dirección apropiada.

103. Una ocasión oportuna para un promisorio punto de partida lo constituye, a nuestro juicio, la reunión de Ministros de Hacienda o Economía, que ha de celebrarse en Río de Janeiro el próximo 22 de noviembre. Aun cuando se trata de una reunión convocada por la Organización de los Estados Americanos, las proyecciones de esta Conferencia sobrepasan ampliamente, por la magnitud de las propuestas que habrán de considerarse, los límites geográficos del continente americano, por lo cual creemos que servirá de antecedente para otras regiones y para soluciones universales de carácter comprensivo. La Conferencia Económica de los Estados Americanos que ha de celebrarse posteriormente en Buenos Aires y los demás esfuerzos que se vienen efectuando en otras esferas irán sedimentando el conjunto de proyectos y propuestas tendientes a lograr un reordenamiento de los mecanismos reguladores del comercio y de la economía internacionales, con el propósito de facilitar e impulsar el desarrollo económico acelerado e integral de los países menos desarrollados. La culminación de este propósito elaborativo lo constituirá, como ya lo hemos señalado en ocasiones anteriores, una reunión o conferencia económica mundial en la que se sancionen los instrumentos fundamentales del aludido reordenamiento.

104. Nuestro país ha expuesto sus iniciativas para tratar de alcanzar fórmulas que signifiquen la superación de las actuales deficiencias de la economía mundial. Resultado de nuestra acción y del pensamiento positivo de numerosas naciones de posición similar fué la resolución 623 (VII) de la Asamblea General. En virtud de esa resolución, que puede estimarse como punto de partida de una renovada y fructífera etapa en la discusión de tan importantes asuntos, se efectuaron diversos estudios que han puesto de manifiesto la necesidad impostergable de lograr los objetivos previstos. En particular, merece destacarse el informe titulado *El Comercio de Productos Básicos y el Desarrollo Económico*.<sup>1</sup> Este documento, preparado por un grupo de calificados expertos, coincide en general con la posición asumida por mi delegación.

105. En los debates celebrados en esta Organización, y en especial en el Consejo Económico y Social, hemos advertido gran incompreensión y cierta infundada resistencia al pensamiento de la mayoría de los Estados Miembros, en cuanto a precios de productos primarios. Se ha afirmado que se quieren establecer controles sobre este comercio para tratar de lograr, merced a un sistema de paridad o del mecanismo de precios, subsidios destinados a favorecer a un grupo de naciones en detrimento de otras. Nada más lejos del pensamiento de nuestro país. Si propugnamos un reajuste en las relaciones internacionales en esta materia, es para solucionar un problema que, el más o el menos, afecta a todas las naciones y, en general, a las posibilidades de un acelerado desarrollo económico de los países de la periferia. La justicia que requerimos obrará en beneficio de todos, ya que los problemas de inestabilidad o inseguridad en los mercados de productos, afectan por igual a todas las naciones del

<sup>1</sup> E/2519, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 1954.II.B.1.

mundo. Aun a pesar de estas resistencias e incomprendimientos, que esperamos desaparezcan y se debiliten en un futuro próximo, obtuvimos el apoyo de la mayoría del Consejo Económico y Social para que se constituya la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos. Es alentador que se haya podido continuar avanzando por el sendero trazado y confiamos poder contar con la colaboración de todos los Estados para procurar soluciones satisfactorias a los importantes problemas que deberá considerar la aludida Comisión. A este respecto debemos destacar con complacencia la actitud constructiva de algunos importantes países, que ha de contribuir sin duda al logro de dichas soluciones.

106. Teniendo en cuenta las graves cuestiones que presentan algunos productos primarios afectados por la seria situación de cuantiosos excedentes, el Gobierno de la República Argentina ha formulado una serie de propuestas de emergencia para la defensa de los mercados mundiales de productos básicos. Durante el examen inicial en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, comprobamos con gran desaliento que tanto las naciones productoras como las consumidoras prefieren, aparentemente, dejar los mercados librados a una anarquía sin precedentes ni justificación. La cooperación internacional tan necesaria en casos de emergencia, para beneficio de la comunidad, es dejada de lado para imponer circunstanciales conveniencias o políticas basadas en situaciones particulares de algunos de los Estados Miembros.

107. Confiamos en que dentro de esta Organización la presión del interés común sea tal que permita una discusión a fondo de propuestas que, como la nuestra, estén orientadas hacia una verdadera colaboración internacional. El órgano apropiado para su estudio será, sin duda, la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos que iniciará sus reuniones en el próximo mes de enero.

108. Otro ámbito de acción que hemos desarrollado, y que confiamos sea de trascendencia para el ordenamiento futuro, lo constituyen las uniones económicas que hemos celebrado con países hermanos del Continente. El establecimiento de mercados comunes con el consiguiente aumento del intercambio interregional, junto con la coordinación de la programación del desarrollo económico de los países vinculados, son elementos, a nuestro juicio fundamentales, de una política internacional tendiente a lograr un acelerado desenvolvimiento económico de las naciones menos desarrolladas.

109. El crecimiento de las regiones durante las etapas primarias de su desarrollo debe ser apoyado e impulsado de un modo tal que posibilite acortar progresivamente las distancias que las separan de los países más evolucionados. Es indispensable para ello que los esfuerzos de la cooperación internacional se orienten en ese sentido y no, como en muchas instancias del pasado, se limiten a apuntalar y promover las ya avanzadas economías de determinadas regiones. Sabemos que las medidas que han venido discutiéndose sobre estos aspectos forman ya un pensamiento orgánico que se proyecta promisoriamente hacia el futuro. Confiamos por ello en que la acción consiguiente deparará días mejores a las Naciones Unidas.

110. Como tema final de estas consideraciones sobre puntos concretos del programa sometido a la Asamblea,

quiero referirme a las cuestiones presupuestarias, para señalar nuestra satisfacción por las importantes economías que ha logrado el Secretario General, Sr. Hammarskjöld, quien, como lo dice en la introducción a su memoria anual [A/2663], las ha obtenido sin perjudicar el buen ordenamiento administrativo. Consideramos conveniente estimular su actitud con nuestra adhesión a sus orientaciones e iniciativas.

111. Creo adecuada la oportunidad para señalar ante la Asamblea General la preocupación y colaboración del Sr. Hammarskjöld, y su participación activa y directa en las labores del Consejo Económico y Social que tengo el honor de presidir. La valiosa contribución del Secretario General, así como su compenetración con el pensamiento y las actividades del Consejo, han de producir beneficios que contribuirán indudablemente a la mayor eficacia de las actividades de las Naciones Unidas en materia económica-social.

112. Una tradición histórica y sentimientos inalterables de nuestro pueblo, han determinado que la República Argentina sea un país esencialmente pacifista y auténticamente democrático. Hechos positivos y actos jurídicos internacionales concatenan una conducta indiscutida en el concierto mundial de las naciones. Concretando nuestra contrariedad por las conquistas territoriales mediante el empleo de la fuerza, proclamamos desde los albores de la independencia nuestro repudio a todo acrecentamiento que no tuviese sus fundamentos en los imperativos de la justicia y el derecho. La Argentina resolvió sus cuestiones de límites con los países vecinos mediante el arbitraje, demostrando en todas las oportunidades su propósito de vivir en sincera amistad y concordia con las naciones hermanas.

113. Con legítimo orgullo mi país puede afirmar que ha contribuido en buena parte a establecer los principios y doctrinas básicas para la vida de relación entre las naciones, y a la formación del derecho internacional positivo de América, que le debe una inalterable adhesión a sus principios esenciales y el fundamento de algunas de sus más sólidas conquistas. Son estas fuerzas morales, nacidas de hechos innegables y fundadas en los principios del reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos y de la igualdad jurídica de los Estados, y en la observancia de una política ética de carácter internacional que se concreta principalmente en la obligación de no intervenir directa ni indirectamente en los problemas internos de los demás países, las que consagran el irreversible propósito de la Argentina, reiterado en memorables oportunidades por el Sr. Presidente Perón, de vivir en paz con todas las naciones de la tierra.

114. Estos antecedentes y estos propósitos, expresados sin ambages y en forma categórica en las asambleas internacionales, dan autoridad al llamamiento que formula la Argentina para que las naciones agitadas por problemas que pueden llevar a los gobiernos a la guerra, procuren dentro del marco de las Naciones Unidas la solución de sus divergencias, evitando a los pueblos la muerte y la destrucción que podría llegar a extremos que resultan inconcebibles, aun para la imaginación más osada.

115. La guerra, y más aun la posguerra, han demostrado en todos los tiempos y a todos los pueblos que las conmociones que son su consecuencia tienen más carácter social que político, y que aparejan la transformación de conceptos económicos, jurídicos y mo-

rales que se creían definitivos. La necesidad de un reajuste de las bases de la sociedad contemporánea es cada día más evidente, ya que el fundamento de toda armonía en lo individual y en lo colectivo es la justicia. Sin justicia social no hay estabilidad ni independencia económica y, por consiguiente, la soberanía política de los pueblos es sólo una expresión que no define una personalidad auténticamente soberana.

116. Con estas convicciones, y en esta hora todavía grávida de inquietudes y preocupaciones internacionales, el Gobierno argentino reitera firmemente su propósito de contribuir, con su definida orientación pacifista y democrática, al cumplimiento de los fines de la Organización de las Naciones Unidas, para promover una etapa justiciera y cristiana en la vida del hombre. Interpreta, así, el sentimiento de todos los argentinos. Esta es la hora de los pueblos, y los gobiernos que los representan deben servirlos inexorablemente.

117. Sr. KISELIOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): Han transcurrido nueve años desde que terminó la segunda guerra mundial y se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas. Como es sabido, los pueblos del mundo entero cifraron grandes esperanzas en esta Organización, pues confiaban en que adoptaría medidas efectivas y concretas para afianzar la paz. Desgraciadamente, hemos comprobado que las Naciones Unidas no han justificado esas esperanzas.

118. Desde el primer momento de las actividades de las Naciones Unidas se pudo comprobar que los gobiernos de algunos países no tenían el propósito de aplicar los artículos de la Carta destinados a proteger y fortalecer la paz y la seguridad en el mundo entero.

119. Una mayoría mecánica ha rechazado toda la serie de propuestas destinadas a reforzar la paz. Por esta razón, las Naciones Unidas no han podido resolver algunos problemas tan importantes como el desarme, la prohibición de armas atómicas y de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa, ni toda una serie de cuestiones de importancia actual.

120. Ciertos gobiernos, repudiando la política acordada durante la guerra para asegurar una paz duradera, han creado dentro de las Naciones Unidas un bloque agresor que ha minado el carácter universal e internacional de la Organización.

121. El Sr. Malenkov, Jefe del Gobierno de la URSS, declaró en el quinto período de sesiones del Soviet Supremo de la URSS:

“Las Naciones Unidas deberán comenzar de nuevo a seguir el camino trazado por la Carta. Tienen la obligación primordial de resolver pacíficamente los problemas internacionales y eliminar toda posibilidad de agresión por parte de un Estado Miembro de las Naciones Unidas contra cualquier Estado. El Gobierno de la URSS apoyará este esfuerzo con todas sus energías.”

122. Los representantes de la URSS en las Naciones Unidas se han guiado en lo pasado y se guían hoy en sus propuestas por el interés de reforzar y mantener la paz y la seguridad y, a pesar de enormes dificultades, se han esforzado por conseguir que las Naciones Unidas adopten decisiones concretas encaminadas a disminuir la tensión internacional, impedir la guerra y aumentar el prestigio de la Organización.

123. Todos conocen las propuestas de la URSS relativas a la cuestión del desarme, a la prohibición del empleo de armas de destrucción en masa de poblaciones y bienes materiales, y encaminadas a disminuir la tensión internacional en las relaciones internacionales y a fortificar la paz y la seguridad entre los pueblos.

124. Todos los pueblos del mundo todavía esperan de las Naciones Unidas medidas concretas que puedan disminuir la tirantez internacional y hacer desaparecer la amenaza de una nueva guerra mundial. Grande es la responsabilidad de las Naciones Unidas frente a las aspiraciones de estos pueblos; por ello, es indispensable que la Organización estudie cada vez con mayor atención y con mayor seriedad la manera de resolver los problemas que son sometidos a su atención, en conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de impedir que aumente la tirantez en las relaciones internacionales.

125. El representante de Filipinas, en su discurso pronunciado ante la Asamblea el 27 de septiembre último [479a. sesión plenaria], se pronunció a favor de una reforma de la Carta, haciendo caso omiso de lo radicales que pudieran parecer sus propuestas. Propuso limitar el alcance del concepto de soberanía internacional y de la jurisdicción interna, suprimir o disminuir el principio de la unanimidad y los puestos permanentes en el Consejo de Seguridad, y también dar a las Naciones Unidas los medios necesarios para imponer por la fuerza sus decisiones relacionadas con la paz y seguridad internacionales. El representante de Filipinas considera que esto no puede hacerse sino atacando directa y resueltamente el problema de la Organización internacional.

126. Esta declaración es una nueva fase de la campaña para destruir la base de la Carta de las Naciones Unidas y el principio de la unanimidad, campaña iniciada por los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América hace ya varios años. Esta actitud es comprensible porque los propósitos de dominación universal, mediante la agresión y la expansión, son incompatibles con el principio de la unanimidad. El principio de la unanimidad de las cinco grandes Potencias en el Consejo de Seguridad impide que el Consejo sea utilizado como arma de unas Potencias contra otras. Los que atacan este principio quisieran transformar a las Naciones Unidas en una lamentable réplica de la Sociedad de las Naciones que carecía del derecho y de los medios de impedir la agresión, tratan de obtener libertad de acción y de convertir a las Naciones Unidas en un instrumento de guerra.

127. Si se adoptaran semejantes propuestas las Naciones Unidas perderían hasta la apariencia de organización internacional y se convertirían en instrumento al servicio de un Estado o grupo de Estados. La Asamblea General no debe aceptar semejantes propuestas. Debe crear todas las condiciones necesarias para que el Consejo de Seguridad, que se ha convertido en la práctica en un órgano secundario, como se advierte al examinar el informe de este Consejo [A/2712], sea un organismo capaz de resolver los problemas relacionados con la paz y seguridad internacionales, y de eliminar los obstáculos que se oponen al fortalecimiento de relaciones amistosas entre los pueblos.

128. En realidad, las Naciones Unidas están atravesando una crisis y su prestigio ha disminuído ante la opinión pública mundial. No obstante, no podemos aceptar la opinión expresada por el representante de Canadá, Sr. Pearson, que sostiene que la culpa de esta situación corresponde únicamente a la Unión Soviética. Las Naciones Unidas se encuentran en un *impasse* porque no han resuelto adecuadamente problemas internacionales como la reducción de armamentos y de fuerzas armadas, la prohibición de armas atómicas y de hidrógeno, pero no por culpa de la URSS. Las Naciones Unidas se han dedicado a menudo a debates estériles acerca de problemas que nada tienen en común con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

129. Debemos señalar asimismo que las Naciones Unidas no tienen todavía el carácter de una organización universal, tal como lo previeron sus fundadores, porque son muchos los países que todavía no están representados en la Organización. No se puede aceptar como normal que desde hace cinco años se niegue la admisión en las Naciones Unidas de los representantes de 600 millones de chinos. No es normal que estén ausentes los representantes de una gran Potencia como la República Popular de China que hace pocos días celebró el quinto aniversario de su creación. La ausencia de los representantes de la República Popular de China no solamente desprestigia a nuestra Organización, sino que impide que las Naciones Unidas puedan resolver satisfactoriamente los grandes problemas internacionales, especialmente los problemas relacionados con Asia y el Lejano Oriente.

130. La apertura del actual período de sesiones se ha realizado en un ambiente en el que se advierte cierto alivio de la tirantez internacional. Por iniciativa de la URSS se celebraron en 1954 dos grandes conferencias internacionales con la participación de las cinco grandes Potencias en Berlín y en Ginebra, y eso ha servido para demostrar la utilidad de las negociaciones internacionales cuando existe la buena voluntad de las partes.

131. Al propio tiempo, tenemos que comprobar la existencia en el mundo de fuerzas agresoras que tratan de impedir que disminuya la tirantez internacional. Las mismas fuerzas agresoras procuran impedir la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno, de las armas de destrucción en masa, y en cambio prosiguen una desenfrenada carrera de armamentos y se oponen a una reducción de la tirantez internacional.

132. La URSS se ha esforzado continuamente por armonizar las distintas posiciones de las grandes Potencias con respecto a toda una serie de problemas importantes, como, por ejemplo, el problema de la reducción de armamentos y de fuerzas armadas, el problema de la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno y de otras armas de destrucción en masa. Si las grandes Potencias renunciasen al empleo de las armas atómicas, entonces la humanidad podría respirar y desaparecería así en gran parte la terrible amenaza de una guerra atómica y una de las causas principales de la tirantez internacional. Debemos tratar de lograr una colaboración eficaz y sincera entre pueblos con sistemas sociales diferentes.

133. Es de lamentar que la Conferencia de Ginebra no haya podido llegar a decisión alguna sobre la cuestión de Corea, que es motivo de inquietud para los pueblos de todo el mundo. Aunque la cuestión de

Corea, como es sabido, ha preocupado a las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo, todavía no se han podido alcanzar resultados positivos. Este problema sigue figurando en la lista de problemas internacionales cuya solución justa depende el afianzamiento de la paz en Asia y en el mundo entero.

134. El representante de Nueva Zelanda, Sr. Munro, en la declaración que hiciera en la [482a.] sesión plenaria de la Asamblea celebrada el 28 de septiembre, se refirió a las negociaciones de Ginebra y afirmó que la causa de la unificación de Corea había fracasado allí seriamente y que de ese fracaso eran responsables las delegaciones comunistas. Esta afirmación del Sr. Munro no concuerda con la realidad y carece de todo fundamento. En realidad, la URSS, la República Popular de China y la República Popular Democrática de Corea se han esforzado y se esfuerzan continuamente por conseguir una solución pacífica y justa del problema de Corea. Siguen una política muy distinta el Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados. Debido únicamente a la actitud de estos Gobiernos se ha creado, primero en las Naciones Unidas, y luego en Panmunjón y en Ginebra, un *impasse* artificial que ha impedido que el armisticio de Corea se transforme en una paz duradera y que ha impedido asimismo la unificación de Corea sobre una base democrática.

135. Además, últimamente los círculos reaccionarios de los Estados Unidos están haciendo lo posible para que se rompa la tregua. La camarilla de Singman Rhee, especialmente, ha multiplicado sus actividades en este sentido. Por ejemplo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, Sr. Pyun Yung Tai, declaró el 1º de junio que los acuerdos de tregua y de armisticio ya no tenían valor alguno y que el Gobierno de Singman Rhee había quedado libre de todos los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de armisticio. Esta declaración constituye una provocación. Según un despacho de un corresponsal de la Agencia Reuter de fecha 17 de junio, el propio Singman Rhee había declarado que no habría más negociaciones y que Corea del Sur había convenido con los Estados Unidos de América en que las últimas negociaciones con los comunistas se celebrarían en Ginebra. Y, en un artículo del *New York Journal American* declaró: "Estamos en el umbral de la cruzada más grande de la historia". Los hechos demuestran que Singman Rhee y sus protectores no sólo evitan una solución pacífica del problema de Corea, sino que se esfuerzan por desencadenar otra guerra y hacen todo lo posible por provocar una crisis en Asia, a pesar de que la tirantez ha disminuído después de la Conferencia de Ginebra. Algunos belicistas empedernidos debieran aprender las lecciones del pasado reciente y especialmente la del triste fracaso de la guerra de tres años contra el pueblo coreano que ama su libertad.

136. La Asamblea General deberá tomar medidas para resolver definitivamente la cuestión de Corea, restablecer la unidad nacional de Corea para que sea un Estado independiente y democrático, y consolidar la paz duradera que espera todo el pueblo coreano y que interesa profundamente a todos los pueblos de Asia y del mundo entero.

137. En la [487a.] sesión plenaria que la Asamblea General celebró esta mañana, el representante del Reino Unido, Sr. Lloyd, hizo todo lo posible por tergiversar el discurso que pronunció el jefe de la delegación de

la URSS, Sr. Vishinsky. Con sus observaciones, el Sr. Lloyd no procuró en modo alguno aliviar la tirantez internacional, sino todo lo contrario. Cabe, pues, preguntar al representante del Reino Unido, ¿con qué objeto ha recurrido nuevamente al mito ya desacreditado de la "cortina de hierro", por qué ha deformado la posición de la URSS frente a las cuestiones internacionales de mayor importancia, por qué ha calumniado a algunos países del este, a los cuales, según él, Moscú y Pekín les habrían impuesto una política de neutralidad, etc.? Al respecto, cabe señalar que el Sr. Vishinsky no se refirió en sus declaraciones ni al Reino Unido ni a su política exterior. El Sr. Lloyd al pronunciar ese discurso no ha servido los intereses del pueblo británico, sino los intereses de ciertos círculos que no se interesan por resolver las cuestiones internacionales más importantes y que se esfuerzan, en cambio, por hacer que las relaciones entre los Estados sean más tirantes.

138. De las declaraciones del Sr. Lloyd se deduce que él se opone realmente a la unificación de Alemania en un Estado democrático y pacífico. Al referirse a las "elecciones libres" en Alemania, el Sr. Lloyd trató de disfrazar la política en contra de la unificación de Alemania y pasó en silencio las propuestas de la URSS relacionadas con el problema alemán. El Sr. Lloyd recurrió a cifras imaginarias al hablar de las fuerzas armadas de la República Democrática Alemana, cifras que ya fueron publicadas por la prensa británica con fines calumniosos.

139. Como se sabe, las Potencias occidentales rechazaron en las negociaciones de Berlín las propuestas de la URSS relativas a fijar el número de las fuerzas de policía tanto en la República Democrática Alemana como en la República Federal Alemana. El representante del Reino Unido sabe esto muy bien. El Sr. Lloyd mantuvo silencio a sabiendas sobre el rearme de Alemania Occidental en el cual, como se deduce de toda una serie de hechos, especialmente algunos relacionados con la última Conferencia de las Nueve Potencias celebrada en Londres, la participación del Reino Unido no carece de importancia. El Sr. Lloyd pidió más cortesía; reclamó hechos y no palabras. Pero antes de exigir esto a los demás ¿por qué el Sr. Lloyd no sigue el mismo procedimiento? Hay un proverbio que dice: "muchos ven la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio".

140. Tenemos derecho para dirigirnos al representante del Reino Unido, y a aquellos en cuyo nombre habló, y decirles: "dejen de crear uniones militares agresivas y bloques en Asia y en Europa; dejen de establecer nuevos focos de peligro militar en el sudeste de Asia y en Europa central; permitan que los alemanes decidan la suerte de su país y no los conviertan en carne de cañón; impidan el resurgimiento del militarismo y del nazismo alemán, que son los peores enemigos de la libertad de los pueblos europeos; demuestren con hechos su deseo de paz, pero no con preparativos para una nueva guerra; muestren que desean aliviar la tirantez internacional y no agravarla".

141. A este respecto, desearía detenerme en la militarización de la Alemania Occidental. Es una cuestión de interés vital para nosotros, porque dos veces en un cuarto de siglo el militarismo alemán ha asolado a Bielorrusia y a otros países de Europa.

142. El militarismo alemán, nueve años después de la capitulación de la Alemania hitleriana, nuevamente

se cierne como una amenaza real sobre la seguridad europea. Permítanme citar algunos hechos relacionados con la militarización de la Alemania Occidental. Todo el mundo sabe que Alemania Occidental aprobó el 26 de febrero de 1954, como adición a la Constitución de Bonn, una ley que permite restablecer el servicio militar obligatorio en la Alemania Occidental. El Gobierno de Adenauer ha preparado ya planes detallados referentes a la composición orgánica de las fuerzas armadas de la Alemania Occidental.

143. Algunos datos precisos sobre estos planes fueron comunicados a la agencia de noticias norteamericana *United Press*, por el Sr. Blank, en una entrevista publicada por *The Star* de Londres del 16 de marzo de 1954. En la entrevista se mencionaba que los efectivos totales del primer contingente alemán en el "ejército europeo" debería ser de 500.000 hombres; que se tenía el propósito de aumentar esta cifra en dos o tres años a 800.000. Se tomarían medidas para poner en pie de guerra doce divisiones que con el tiempo aumentarían hasta llegar a sesenta. Se preparaba la creación de fuerzas motorizadas que constituirían el núcleo del nuevo ejército alemán ansioso de desquite. Alemania Occidental tendría una aviación dotada con 86.000 hombres y unos 1.500 aviones modernos. También se tenía el propósito de constituir una flota de guerra con una tripulación de 50.000 hombres. La formación del ejército estaba encomendada exclusivamente a antiguos generales fascistas como: Kesselring, Manteuffel, Ramcke, Heisinger y otros.

144. También es oportuno señalar la reaparición de la industria de guerra, alentada y ayudada por los Estados Unidos. A fines de 1953 funcionaban en el país unas 400 fábricas dedicadas a la producción de guerra. Las mismas personas que proveyeron de armas a la Alemania hitleriana, y a las que conocemos muy bien, es decir, Krupp, Flick, Schacht, Abs, Pferdemenges y otros, tienen en sus manos el control de la economía de Alemania Occidental. Así, los hechos y las cifras demuestran que, en contra de los intereses vitales de los países europeos y del pueblo alemán, los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América se esfuerzan por resucitar el militarismo alemán, enemigo mortal de los pueblos de Europa.

145. Diametralmente opuesta es la política que sigue la URSS frente al problema alemán. La opinión mundial ha acogido con sumo interés las notas del Gobierno soviético del 24 de julio y del 4 de agosto, referentes a la seguridad colectiva en Europa. Estas notas son una nueva manifestación de la política de paz de la URSS, de su preocupación por aminorar la tirantez internacional, reforzar la paz y desarrollar la cooperación internacional. Si fuese posible instituir en Europa un sistema de seguridad colectiva, se lograrían condiciones más favorables para la solución del problema alemán. Se superarían así los grandes obstáculos que la remilitarización de Alemania Occidental ha interpuesto en la vía hacia la unificación de Alemania.

146. El pueblo bielorruso ve en el militarismo alemán una nueva amenaza, y por esto eleva su protesta contra la política de remilitarización de Alemania Occidental. El pueblo bielorruso desea apasionadamente la paz y apoya con toda su energía la política del Gobierno de la URSS, encaminada a buscar la solución pacífica del problema alemán en forma pacífica y democrática.

147. En el curso de este debate, los representantes de muchos países han concedido gran importancia al problema de la energía atómica. Es evidente para todos la tremenda importancia que presenta la solución de este problema. Sin embargo, cabe hacer constar que los debates internacionales sobre esta materia vienen sosteniéndose desde hace ocho años, sin que se hayan obtenido resultados positivos.

148. Es un hecho que en los Estados Unidos continúan los preparativos de una guerra atómica en forma más activa que nunca. En todas las partes del mundo se instala para tal efecto una red de bases aéreas militares y depósitos de bombas atómicas. Las fuerzas armadas terrestres, navales y aéreas de los Estados Unidos se entrenan para operaciones ofensivas y para el empleo del arma atómica en el campo táctico. Se inventan nuevos tipos de bombas de mayor poder destructor, se acumulan reservas y aumenta la producción de todos los tipos de armas de destrucción en masa.

149. Los personajes políticos y jefes militares más notables de los Estados Unidos ya no mantienen en secreto sus planes de utilizar sin límite alguno las armas atómicas y de hidrógeno. Por ejemplo, el Presidente de la Junta de los Jefes de Estado Mayor de los Estados Unidos, Almirante Radford, declaró el 12 de marzo de 1954, que los Estados Unidos emplearán el arma atómica si ello conviniere a los intereses nacionales.

150. Con este criterio, se han adoptado todas las medidas para aumentar los créditos presupuestarios destinados a la producción de armas atómicas y de hidrógeno, así como a las fuerzas aéreas cuyos efectivos han alcanzado este año el nivel más elevado de la postguerra. Los créditos presupuestarios asignados a la Comisión de Energía Atómica para el ejercicio económico 1954-1955 alcanzan la suma de 2.425 millones de dólares. El plan para incrementar la producción de energía atómica debe permitir alcanzar, de aquí a 1958, una producción de armas atómicas diez veces mayor que la de 1952.

151. Esta producción desenfrenada de armamentos atómicos y de hidrógeno es una terrible amenaza para la humanidad, si se tiene en cuenta su poder destructor. A este respecto, deseo señalar a la atención un artículo publicado en el *New York Times* del 1º de abril de 1954. En él se afirma que la explosión de una bomba de hidrógeno en el atol de Bikini el 1º de marzo de 1954 fué de 600 a 700 veces mayor que la explosión de las bombas arrojadas sobre Hiroshima y Nagasaki. Es por tanto enteramente justa la petición que el millón de habitantes de la ciudad de Hiroshima, que sufrió directamente todo el terror del bombardeo atómico, han dirigido a los delegados que asisten al presente período de sesiones de la Asamblea General. Esa petición subraya la necesidad de prohibir los experimentos relacionados con la producción o el empleo de armas termonucleares.

152. El empleo de las armas termonucleares en la guerra acarrearía a los pueblos del mundo privaciones y sufrimientos indecibles; significaría la destrucción en masa de la población pacífica, la destrucción de grandes ciudades, de centros industriales y culturales. El peligro de la guerra crea un verdadero temor especialmente entre los pueblos de Asia y de Europa que acaban de sufrir los horrores de la segunda guerra mundial.

153. Los hechos refutan categóricamente las declaraciones hechas por el Sr. Dulles en su discurso, cuando aseguró en sesión plenaria de la Asamblea General que los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América se interesan ante todo por la paz, la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno y por el respeto de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. El Sr. Dulles, repitió varias veces la palabra "paz" esforzándose por echar tierra a los ojos de las personas sencillas, tratando de hacerles creer que los círculos dirigentes de los Estados Unidos detestan la guerra y desean emplear la energía atómica únicamente con fines pacíficos. El Sr. Dulles declaró que las propuestas presentadas el 8 de diciembre de 1953 por los Estados Unidos [470a. sesión plenaria] permitirían disipar, según sus palabras, "el grave peligro que se cierne sobre la humanidad".

154. Sin embargo, conviene señalar que las propuestas de los Estados Unidos del 8 de diciembre de 1953 para la constitución de un *pool* de recursos atómicos no han servido para disipar "el grave peligro que se cierne sobre la humanidad". Es más, estas propuestas de ningún modo privan de libertad de acción a los Estados que pueden fabricar armas atómicas y de hidrógeno. El plan aludido prevé que para los fines pacíficos se destinará sólo una parte de materiales atómicos, mientras la parte principal de las reservas nucleares se utilizará, como en el pasado, en la producción de bombas atómicas y de hidrógeno.

155. El propio Sr. Pearson declaró ante la Asamblea [475a. sesión plenaria, párr. 18] que "la cooperación internacional para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos no puede, por sí sola, conjurar los peligros de la destrucción atómica". De modo que el plan de los Estados Unidos enunciado el 8 de diciembre último no prevé el desarme atómico ni impide al agresor emplear armas atómicas y de hidrógeno en cualquier momento y con cualquier motivo. No puede alejar la amenaza real de una guerra atómica. Su único propósito es distraer la vigilancia de los pueblos con respecto al problema de las armas atómicas.

156. Por el contrario, el verdadero método de suprimir el empleo de la energía atómica con fines bélicos y de permitir y desarrollar su utilización con fines más pacíficos está indicado en las propuestas de la URSS. A este respecto, sería de enorme importancia la concertación de un acuerdo entre la URSS y los Estados Unidos de América. Todos los pueblos del mundo tienen interés en que se utilice la energía atómica exclusivamente con fines de construcción pacífica y que no se la dirija hacia fines destructores que causarían la devastación total y la aniquilación en masa.

157. La URSS, como todos lo saben, ha presentado repetidas veces importantes propuestas, enmiendas y modificaciones de sus posiciones anteriores, a fin de llegar a un acuerdo sobre la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y de otros tipos de armas de destrucción en masa, y para la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas. En el actual período de sesiones de la Asamblea General, la URSS ha presentado propuestas [A/2742] encaminadas a encarar a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que, tomando como base las propuestas de Francia y el Reino Unido hechas el 11 de junio de 1954, redacte y presente al Consejo de Seguridad, para su aproba-



ción, un proyecto de convención (tratado) internacional, cuyo propósito sea reforzar la paz y la seguridad internacionales, y que prevea la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y de otros tipos de armas para la destrucción en masa eliminándolas de las fuerzas armadas de los Estados, la reducción considerable de armamentos, y el establecimiento del control internacional para el cumplimiento de estas decisiones.

158. La ejecución de las medidas previstas en el proyecto de la URSS no deberá terminar más tarde que la ejecución de las medidas para la reducción de armamentos y fuerzas armadas previstas en el inciso *a*) del párrafo 2 de dicho proyecto de resolución. Como se señala en el proyecto, la producción de armas atómicas y de hidrógeno deberá cesar tan pronto como haya comenzado la reducción de los armamentos, de las fuerzas armadas y de los créditos presupuestarios para gastos militares en el 50% restante de las cifras de reducción convenidas. Para fiscalizar el cumplimiento de la convención (tratado) relativa a la prohibición de armas atómicas, de hidrógeno y de otros tipos de armas de destrucción en masa, a la cesación de la fabricación de este tipo de armas y su eliminación de los armamentos de los Estados, y a la reducción de los armamentos, fuerzas armadas y créditos presupuestarios para gastos militares, según las propuestas de la URSS, los Estados crearán un órgano internacional permanente de control. Dicho órgano internacional tendrá plenos poderes de control, incluida la inspección permanente en la medida necesaria para garantizar la aplicación por todos los Estados de las disposiciones de dicha convención.

159. Con respecto a las propuestas que figuran en el memorándum francobritánico del 11 de junio de 1954 [DC/53, anexo 9] relativo a la prohibición del empleo de armas nucleares, excepto para defenderse de la agresión, la Asamblea General encargará a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que examine y precise esta cuestión y formule sus recomendaciones.

160. La URSS se esfuerza y se ha esforzado siempre por obtener la aceptación de propuestas que tiendan efectivamente a asegurar la paz y la seguridad de los pueblos. La continuación de la carrera de armamentos no solamente impone a los pueblos una carga superior a sus fuerzas, sino que contribuye a aumentar considerablemente la tirantez internacional y a crear coaliciones militares. Por esta razón, la concertación de un acuerdo sobre el problema de la reducción de armamentos y fuerzas armadas y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa tendrá una importancia considerable.

161. El 1º de octubre, los representantes de Brasil, Ecuador y Etiopía, en sus declaraciones formuladas en la sesión plenaria de la Asamblea General, han afirmado que las recientes propuestas de la URSS sobre la concertación de una convención internacional relativa a la reducción de los armamentos y a la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa aumentan las esperanzas de llegar finalmente a un acuerdo y de canalizar por fin la utilización de la energía atómica hacia usos pacíficos.

162. La delegación de Bielorrusia está totalmente de acuerdo con los autores de tales declaraciones y,

por su parte, considera que las propuestas de la URSS constituyen un nuevo esfuerzo y una nueva contribución importante para resolver el problema de prohibir y eliminar las armas atómicas y demás armas de destrucción en masa. Estas propuestas preparan el camino para poner fin a la carrera de armamentos, eliminar la amenaza de una guerra atómica o de hidrógeno, librar a la humanidad de la carga de los gastos de guerra y asegurar la paz internacional, así como la amistad entre los pueblos. Contribuirán a disminuir la tirantez internacional y abren el camino hacia la utilización de la energía atómica con fines pacíficos para el bien de toda la humanidad.

163. El pueblo bielorruso apoya con entusiasmo las propuestas del Gobierno de la URSS y considera que los grandes inventos del ingenio humano, como la energía atómica, no deben utilizarse contra la civilización, sino para el progreso en muchos campos; no para la exterminación de poblaciones, sino para satisfacer las necesidades de la paz, para el bienestar supremo de todos los pueblos de todo el mundo.

164. Constituye una seria amenaza a la paz y a la solución pacífica de las controversias internacionales la campaña que se hace en varios países a favor de una nueva guerra, y que se caracteriza principalmente por la histeria bélica y las calumnias dirigidas contra la URSS, la República Popular de China y los países de democracia popular. Con esa campaña se incita abiertamente a la rebelión contra los gobiernos de estos Estados.

165. En los Estados Unidos y en algunos otros países, hay algunos que violan la resolución 110 (II) aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre de 1947 que condena toda propaganda "destinada a provocar o alentar, o susceptible de provocar o alentar cualquier amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión".

166. Después de las conferencias de Berlín y Ginebra, cuando los pueblos del mundo advirtieron la disminución de la tirantez internacional, vimos claramente que los círculos dirigentes de algunos países no escatimaban esfuerzos para volver a aumentar la tirantez internacional. Dichos círculos mantienen artificialmente un ambiente de histeria bélica; hacen pesar sobre el mundo la amenaza de las bombas atómicas y de hidrógeno; proclaman abiertamente su posición a favor de la política de fuerza y de la prolongación de la "guerra fría" y recurren continuamente a la amenaza y al terror.

167. Los dirigentes políticos y militares de los Estados Unidos no cesan de dirigir llamamientos incitando a continuar y aumentar las actividades de subversión, de sabotaje y de terrorismo contra la URSS y los países de democracia popular. En la prensa norteamericana y por la radio se hace propaganda a favor de varios planes que prevén la utilización de bases militares para preparar un ataque contra la Unión Soviética, la República Popular de China y los países de democracia popular. Se indica claramente en la prensa que las bases aéreas de los Estados Unidos serán utilizadas para destruir la industria soviética y que permitirán un ataque atómico contra cualquier objetivo importante situado en la URSS.

168. Por ejemplo, el jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos, Almirante Carney, en la declaración que hiciera en Nueva York el 27 de mayo de 1954,

en una reunión del Fondo Industrial de Seguridad Nacional, habló en favor de un ataque preventivo contra el bloque soviético y añadió que era necesario medirse ahora con la URSS. El carácter de aventura militar de esta propaganda norteamericana con su ostentación trivial de los planes agresivos de los Estados Unidos es evidente para todo observador con sentido común.

169. Todas estas declaraciones y propaganda de guerra no son producto del azar. La disminución de la tirantez internacional registrada en los últimos meses no ha agradado evidentemente a los monopolios norteamericanos; el restablecimiento de relaciones internacionales normales reduciría sus utilidades y privaría de toda razón de ser a la carrera de armamentos.

170. Esta propaganda suscita justa indignación en todas partes. La Asamblea General debe escuchar la voz de las personas honestas del mundo entero y exigir que los gobiernos de determinados países tomen medidas para que cese esta propaganda que se propone sembrar el odio entre los pueblos y provocar después una nueva guerra mundial. La delegación de la RSS de Bielorrusia se asocia plenamente y con entusiasmo a estas exigencias justas y oportunas manifestadas por la gente honrada del mundo entero.

171. La delegación de la RSS de Bielorrusia considera indispensable señalar a la atención de la Asamblea General las actividades agresivas del Kuomintang, que constituyen un ataque a la libertad de los mares, especialmente en la región del mar de la China con la injustificada captura de barcos mercantes de la URSS, de Polonia y de otros países. Como es sabido —y al respecto habló hoy el jefe de la delegación de Polonia, Sr. Skrzyszewski— de estos actos de piratería han sido víctimas los buques mercantes polacos *Praca* y *Prezydent Gottwald* y el buque tanque soviético *Tuapse* que fueron capturados por un grupo del Kuomintang. A estos barcos no se les ha permitido todavía continuar su ruta y los miembros de sus tripulaciones han sido maltratados, ridiculizados y sometidos a la intimidación. Estos actos de piratería constituyen una grave violación de los principios que rigen la libertad de los mares y deben ser considerados como una provocación y amenaza a la paz y a la seguridad en el Lejano Oriente y en toda Asia. Estas actividades agresivas se realizan bajo la protección de la Séptima Flota de los Estados Unidos, y han provocado la indignación de los pueblos de Asia y del mundo entero. La Asamblea General debe poner término a estos actos criminales y condenar con energía al grupo del Kuomintang y a todos quienes les alientan.

172. El desarrollo de las relaciones internacionales ha entrado en una fase muy importante y llena de responsabilidades. Sabemos muy bien que los pueblos del mundo entero tienen sed de paz y detestan profundamente la guerra. Los pueblos también saben que las propuestas de la URSS son el mejor medio de fortalecer y reforzar la paz. La URSS ha admitido siempre que la coexistencia pacífica de Estados con sistemas sociales diferentes es posible y necesaria.

173. Tenemos el deber de facilitar la solución de las controversias internacionales y de impedir que el ambiente internacional, mucho menos tirante en la actualidad, vuelva a empeorar. Debemos hacer todo lo posible por que las Naciones Unidas vuelvan a tomar el camino que les está señalado en la Carta: contribuir a la solución pacífica de todas las controversias internacionales sobre la base del respeto de la soberanía de todos los Estados. Los pueblos del mundo entero esperan que las Naciones Unidas adopten medidas eficaces y constructivas para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Centenares de millones de personas tienen fe y esperan que continúe disminuyendo la tirantez internacional. Tenemos la obligación de satisfacer estas nobles esperanzas.

174. El pueblo bielorruso, como los demás pueblos amantes de la paz, tiene un interés vital en evitar que se agraven de nuevo las relaciones internacionales. El pueblo bielorruso, que ha conocido la invasión de los ejércitos hitlerianos, no desea que la humanidad se hunda de nuevo en el abismo de otra guerra mundial.

175. Las Naciones Unidas deben cumplir su deber y hacer todo lo necesario para resolver positivamente el problema de la reducción de armamentos y fuerzas armadas, la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa, como también los demás asuntos importantes relacionados con la paz y la seguridad de los pueblos.

176. La delegación de la RSS de Bielorrusia apoya con entusiasmo las propuestas de la delegación de la URSS, y recomienda a los representantes en este noveno período de sesiones de la Asamblea que las acepten. Estas propuestas no persiguen otro fin que el de disminuir la tirantez internacional y reforzar la paz en el mundo entero. La Asamblea General, al aprobar estas propuestas, cumplirá su deber de eliminar la amenaza de una nueva guerra mundial y de hacer disminuir la tirantez en las relaciones internacionales.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*